

-SESIÓN ORDINARIA-

9 de septiembre del 2025

-SON LAS NUEVE HORAS Y CUARENTA Y TRES MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, estimados colegas, queridos compañeros, funcionarios de la Cámara de Diputados.

Queridos funcionarios, si podemos ir despejando la Sala de Sesiones para dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, o, mejor dicho, para hacer el control del quorum.

Aprovecho la oportunidad para felicitar, por motivo de su cumpleaños, al compañero Adrián “Billy” Vaesken; que Dios siga bendiciendo su vida, su familia, su trabajo. Veo que trae un corte de cabello a estreno, para celebrar como corresponde.

Feliz cumpleaños, querido Roberto, acá nuestro director de comunicación. Roberto me dijo a mí que nunca me iba a olvidar de él, porque él tiene el mismo cumpleaños; el mismo día de cumpleaños que mi hijo Raulito, que también cumple cuatro años hoy, entre paréntesis.

Queridos compañeros, si podemos acercarnos a nuestros respectivos curules; Sala Técnica, si podemos habilitar la marcación en cualquier sentido para el control del quorum correspondiente.

Por favor, marcar en cualquier sentido, estimados colegas.

No hay quorum.

Vamos a proceder a la segunda votación.

Por favor, estimados colegas, servirse de marcar en cualquier sentido.

Sala Técnica, por favor, habilitar la

votación en cualquier dirección, a los que les sea posible. Diputados, les solicito, marquen en sus curules.

Hay quorum, por lo cual se da inicio a la sesión.

Buenos días, queridos diputados, diputadas, habiendo quorum, se declara abierta la sesión.

A consideración, el acta anterior que ya se ha distribuido con anterioridad.

No habiendo oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos a los oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Johanna Paola Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Según denuncias del Círculo Paraguayo de Médicos, estamos aparentemente ante el robo del siglo de la salud paraguaya; y digo aparentemente, para respetar la presunción de inocencia, por eso lo digo de esta forma, porque nos siguen robando el acceso a una vida digna, y a muchos les están robando la vida misma.

FONARESS (Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud), un fondo creado para salvar vidas, habría terminado convertido en una caja negra y feudo de corrupción administrado absolutamente a discreción, mientras pacientes esperan diálisis, trasplantes, cardiopatías y tratamientos oncológicos.

Presidente, es muy difícil hablar así, realmente.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados colegas, si, por favor, podemos bajar el volumen de la voz; yo sé del entusiasmo de volver a encontrarse, pero no podemos escuchar a la oradora que está haciendo uso de la palabra.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

No lo digo yo, lo dice el Círculo Paraguayo de Médicos, y no solamente ellos, sino también la Contraloría, que describe deficiencias graves en el control y la rendición de cuentas, con millones manejados como si fuera un maletín personal, y voy a explicar un poco.

El Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud debe financiar tratamientos para personas súper vulnerables, entre ellas, niños y niñas, y debe hacerlo con una plata que está asegurada por ley, aportes de Fondos Sociales de Itaipú y Yacyretá, Recursos del Tesoro, 5 % del Impuesto Selectivo al Consumo de cigarrillos y bebidas alcohólicas, el 50 % de premios no reclamados de juegos de azar y donaciones. Eso dice la Ley N.º 4.392, no es una opción, es una obligación según la ley.

¿Y qué es lo que se encontró?, según los médicos y la Contraloría, deficiencias graves en la gobernanza, en controles internos y en la transparencia de la utilización de estos fondos, una falta de organigrama y de una comisión técnica de auditoría; y, además, no presentaron la rendición del año 2023 en tiempo y forma. La Contraloría califica un nivel de cumplimiento bajo del marco legal y normativo, como ya dije, los médicos hablan del robo del siglo en salud.

Lo dicen también los auditores y los profesionales, que todos los días ven a los pacientes que dependen de este fondo. Encima, el Consejo Ejecutivo de FONARESS desobedeció la

Resolución de Contraloría N.º 592 del 2025, que exigía un plan de mejora en treinta días, el plazo venció el 30 de agosto y, nuevamente, el Ministerio de Salud no cumplió. Esto es desacato institucional a la autoridad de control. Y es grave, Presidente; no es nuevo tampoco.

Desde esta banca yo presenté dos pedidos de informe respecto al FONARESS; una, en el 2023, sobre el Ejercicio 2023, y otra, en el 2024, presenté un pedido de informe al Ministerio de Salud y otro al Ministerio de Economía y pedí cuatro puntos concretos en ese pedido de informe. Uno, el listado de aportantes públicos y privados, y cuánto puso cada uno en el fondo desde el año 2021, montos aportados por años, saldo actual y, por último, en cuarto lugar, el destino que se les dio a esos fondos.

En primer lugar, el Ministerio de Salud respondió solo en parte, o sea, no identificaron aportantes, no informaron lo que debía informar de Itaipú ni mucho menos el 50% de premios reclamados de juegos de azar y donaciones. En vez de eso, ¿qué hizo el Ministerio de Salud cuando respondió a este pedido de informe?, envió extractos bancarios con rótulos genéricos y tres presupuestos que apenas permiten inferir lo que corresponde a tesoro o impuestos, pero nada sobre binacionales, nada sobre juegos de azar, nada sobre donaciones. La respuesta que enviaron fue incompleta, ambigua y, por lo tanto, inaceptable; y esto me hace deducir que las denuncias de los médicos tienen todo el sentido del mundo.

También me llama la atención algo respecto a la respuesta que nos dio el Ministerio de Salud, digo nos dio, porque como Cámara de Diputados habíamos aprobado ese pedido de informe que presenté. En ese Pedido de informe, en la respuesta, no tuvieron ningún problema de informar la identidad de los pacientes que recibieron, pero de forma parcial.

Y atiendan esto, los números que sí dieron sólo abrieron paso a más preguntas; en el 2023, ingresaron casi GS. 9.600.000.000 (guaraníes nueve mil millones) y al cierre, el saldo fue cero ¿En qué se fue todo el fondo de FONARESS?, valga la redundancia, en la compra de un solo medicamento, Risdiplam 60 mg para AME (Atrofia Muscular Espinal), y un equipo de ventilación para una paciente y punto.

Las demás enfermedades graves que la ley ordena cubrir, diálisis, trasplantes, cardiopatías, cáncer, ¿dónde quedaron?, ¿cómo se explica gastar, casi GS. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones) en un único rubro sin mapa de priorización, sin criterios públicos, sin comité técnico funcionando y sin auditoría externa?

La incongruencia entre el presupuesto, los extractos y el balance es enorme. Tal vez puedan responder si nos enviaran toda la información, pero no lo hicieron. Hay plata que no sabemos de dónde vino y tratamientos que no sabemos por qué no se financiaron con este fondo.

Pero, por otro lado, y no menos importante, y voy cerrando con esto, Presidente, es súper, pero súper llamativo que en la respuesta 2024, el Ministerio de Economía, que sí me manda el listado de aportantes, sí responde a esta Cámara con el listado de aportantes, no figura TDP S.A. (Technologies Development of Paraguay -TDP S.A.)

TDP S.A. es la concesionaria de la Quiniela Nacional; me van a decir que, de todos los que ganaron premios en la Quiniela en los últimos años, ni una sola vez sucedió que alguien no reclamó el premio, que perdió la boleta, porque ni un aporte figura de TDP a este fondo. Y ¿qué ha hecho el FONARESS y quienes administran este fondo, para reclamar lo que le corresponde por derecho, para poder ayudar después a personas en

situación de vulnerabilidad?, Nosotros vemos que la Resolución de CONAJZAR (Comisión Nacional de Juegos de Azar) N.º 19/2021, obliga a informar los premios no reclamados dentro de sesenta días; y la N.º 36/2021, fija la cuenta del BNF (Banco Nacional de Fomentos), donde depositar para el FONARESS.

TDP no aparece, quiere decir que no aportó, no informó, no depositó. Hablamos de recursos que por ley deben ir a salvar vidas; y, además, TDP no llega a esta discusión con hoja limpia, arrastra un proceso penal para que la fiscalía se ratifique o se rectifique ¿Cómo puede ser que aún con esos antecedentes no tengamos trazabilidad de su obligación específica con el FONARESS? Colegas, no estamos discutiendo papeles, estamos hablando de la salud y de la vida de la gente más vulnerable, gente que necesita diálisis hoy, gente que espera un trasplante hoy, gente que no puede suspender una quimioterapia o un tratamiento de salud grave.

Por eso, acompañando al Círculo de Médicos, Presidente, exijo intervención inmediata del FONARESS, separación de sus autoridades, auditoría integral, interna y externa, con publicación abierta de rendiciones, remisión del caso al Ministerio Público, para que deslinde responsabilidades administrativas civiles, penales, y cronograma de cumplimiento con nombres y con plazos.

Que caiga quien tenga que caer. Ellos nunca tuvieron piedad cuando dejaron a pacientes sin cobertura, no nos pidan compasión, y sancionar con todo el peso de la ley. Este Congreso no puede simplemente ponerse el lente hû ante este tipo de casos; hoy tenemos la oportunidad de marcar un antes y un después, ordenar la casa, blindar el fondo y asegurar que cada guaraní llegue a tratamientos que salvan y mejoran vidas; hacerlo

no es un favor, es cumplir la ley y honrar el mandato que nos dio la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Quisiera rendir informe, señor Presidente, de la asistencia de los compañeros Julio Cabrera, el Director Diego Irala del Instituto Técnico Superior Legislativo, y la Directora de Técnica Legislativa, Alba Rojas. Estuvimos participando del Congreso, Primer Congreso de Derecho Parlamentario en la ciudad de Córdoba; y explicarles un poco a los colegas en qué están otros países de la zona. Y, en ese contexto también, señor Presidente, nos hemos comprometido y los compañeros regionales han aceptado firmar un convenio, por ejemplo, con Chile.

Recordemos que Chile es el país que nos había donado el Sistema Legislativo que hoy tenemos, el SILpy (Sistema de Información Legislativa), y, en este contexto, ellos están en un proceso ya de aplicar la inteligencia artificial a los procesos legislativos, que se llama CAMINAR (Cámara Inteligencia Artificial: Plataforma Legislativa con Inteligencia Artificial), que está habilitado para funcionarios y congresistas de Chile.

Estuvimos conversando con el par de nuestro compañero Julio Cabrera, el prosecretario del Congreso de Chile, y dijo que está abierto a que firmemos un convenio, señor Presidente, para que podamos también aplicar acá en el Congreso toda

la tecnología e inteligencia artificial que mejoraría muchísimo los procesos y que también requiere una inversión importante en cuanto a la Cámara. Sería realmente un avance muy importante. Asimismo, también estamos esperando ya los términos de firmar, para firmar con usted, lógicamente, un convenio con el Instituto Legislativo de Tucumán y establecer jornadas de capacitación conjunta.

Además, señor Presidente, en otros países, y también esa es una cuestión que podría aplicarse perfectamente en el Congreso de la República del Paraguay, podría ser pionera la Cámara de Diputados, en aquellas acciones de inconstitucionalidad declaradas sobre leyes, por parte de la Corte Suprema de Justicia, realizar un análisis y elaborar, en su caso, modificación a las leyes declaradas inconstitucionales o derogación de las mismas; cosa que ya ha ocurrido en algún momento en el periodo pasado con una ley específica. Entonces, ir potenciando y realizando mejores gestiones.

También, hay que destacar, señor Presidente, la participación de Paraguay en este Congreso, a través de una brillante exposición de la Doctora Alba Rojas Recalde, nuestra Directora Técnica Legislativa, quien fue ampliamente reconocida por expositores de primer nivel de la Argentina y de otros países de la región. De destacó mucho también la importancia de la capacitación constante, de poder potenciar las unidades de capacitación; la Cámara de Diputados cuenta con un Instituto Técnico Superior Legislativo, que deberíamos potenciar y aprovechar al máximo todo lo que sea capacitación para los funcionarios y, lógicamente, para nosotros.

Entonces, señor Presidente, hemos traído muchas ideas, muchas promesas de firma de convenios, que pueden ayudarnos muchísimo para

el avance de nuestras gestiones legislativas.

Otro tema súper importante, señor Presidente, la distinción entre la publicación de la ley y la publicidad de la ley; un problema también regional, la súper legislación existente y la mera publicación de la ley en la Gaceta Oficial, no significa que ésta sea conocida por todos, es una tarea pendiente. En realidad, incluso leyes súper importantes que no se dan a conocer con suficiente publicidad, que es diferente a publicación a la ciudadanía para estar al tanto de las mismas.

Entonces, señor Presidente, trajimos muchas ideas que, seguramente, oportunamente con el equipo de compañeros que hemos viajado, vamos a poner a su consideración para poder hacerlas operativas y efectivas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Solicito a la Sala Técnica mostrar lo que las hijas del Doctor Denis, y hoy, esta mañana, frente a la explanada de la Catedral, se dio una conferencia de prensa.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Cinco años hace, Presidente y colegas, que se le secuestró al Doctor Oscar Denis. Todos le conocemos a nivel político y social también. Bueno, están luchando y trabajando, pidiendo que se le encuentre al doctor; y están pidiendo que se equipe; hay un proyecto de compra de unos equipos para detectar huesos que está en gestión

permanentemente, se habla con el señor ministro del Interior.

Y, bueno, un poco recordar. Pidieron, ellos, que ojalá sea la última vez que reclamen de dónde está el señor Doctor Denis, en este caso, su papá; recordar con tristeza lo que pasó hace cinco años y están todavía luchando y con la esperanza que se le encuentre ya, en qué lugar estaría el Doctor Denis y también los otros dos, que son del Departamento de Concepción, que también hace tiempo, el Edelio Morínigo y también el señor Urbieta, Félix Urbieta. Y, bueno, hoy hace cinco años, Presidente.

Entonces, un poco recordar e ir luchando para que realmente las instituciones de seguridad tengan todos los elementos; y la lucha, sabemos que está más debilitado, pero todavía no terminó. Entonces eso, Presidente, y exigir un poco, ir cumpliendo y equipando nuestros organismos de seguridad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente y distinguidos colegas, igualmente saludo a todos los que nos siguen por diferentes medios.

Quiero aprovechar este estadio, señor Presidente y colegas, para referirme, una vez más, a una inquietud ciudadana, a un quebranto ciudadano, concretamente, que se genera y se da en el Distrito de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera. En una sesión anterior, ya me había referido a este tema.

Agradezco a Sala Técnica, la exhibición de algunas imágenes.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Resulta que las autoridades municipales de Arroyos y Esteros han autorizado, han permitido que una empresa privada, una empresa con un giro comercial que se dedica al tratamiento de basura, se instale en una compañía llamada Mainumby de Arroyos y Esteros, en una finca muy cerca del curso del Río Piribebuy; es que preparan el vertedero de basura, y eso ha generado una preocupación de la ciudadanía y se ha organizado.

Hay una organización ciudadana que se opone tenazmente a la instalación y a la utilización de este vertedero, por el peligro que significa pues el desecho. El líquido que pueda generar la acumulación de este desecho, puede llegar al cauce del río Piribebuy y este desemboca en el Río Paraguay. Estamos en la antesala, en la posibilidad de un desastre ecológico, un desastre ambiental.

Esta lucha, hasta este momento, ha generado mucha preocupación, muchos sinsabores a los pobladores de Arroyos y Esteros en general. Sin embargo, señor Presidente, quienes defienden a capa y espada la posibilidad de la instalación y del funcionamiento de este vertedero, son precisamente las autoridades municipales, en contra de la opinión de la mayoría de los miembros de la Junta Municipal de la Municipalidad de Arroyos y Esteros.

Ahí estamos hablando, no solamente de liberales ni de colorado, de todos los partidos políticos se han puesto de acuerdo para oponerse a la instalación de este vertedero, que no es un vertedero municipal, eso hay que entender, es un vertedero que va a explotar una empresa privada, por supuesto, con fines de lucro.

Y yo hoy vengo, Presidente, preocupado y a manifestarme para lo que hubiera lugar, porque la situación se va agravando cada día más, tanto es así, que la ciudadanía organizada, como una suerte de demostración de la indiferencia de su lucha por parte de las autoridades municipales, han recurrido a la necesidad de llevar, de trasladar bolsas de basura y desparramar, en primer lugar, frente al local de la municipalidad, al intendente municipal, frente a su domicilio, y creo que al gobernador, y en otro sitio más. Y esto me preocupa, Presidente, porque hoy es repartir basura, ahí podemos ver, frente a la municipalidad.

Y yo aborrezco, Presidente, la violencia; no quiero violencia para Arroyos y Esteros, para Cordillera ni para cualquier parte de la República. Esto no es bueno, porque, si no consiguen nada a través de esparcir basura, podrán recurrir a otros hechos que pueden rayar la violencia.

Señor Presidente, distinguidos colegas, quiero hacer un llamamiento muy sincero a las autoridades municipales: sean prudentes, sean cuerdos, sean serenos, sean reflexivos y traten de rever esta autorización que han otorgado en perjuicio de la ciudadanía y, fundamentalmente, en perjuicio del medioambiente.

Quiero instarles; quiero instarles a los compañeros, a la ciudadanía arroyenses, antes que, a la violencia, recurran a la práctica que ha propiciado el Líder Mundial de la Paz, Mahatma Gandhi, quien propició y practicó la desobediencia civil no violenta.

La desobediencia civil no violenta, tanto para las autoridades municipales, porque una forma de violencia es llevar a los estrados judiciales a ocho concejales municipales por defender los intereses ciudadanos. Esa es una violencia.

Pero, tampoco quiero que la ciudadanía recurra a la violencia para defender lo que ellos creen que es defendible, al contrario, le aliento y le acompaño a la ciudadanía de Arroyo y Esteros a seguir en esta misma lucha, que yo estaré con ellos, pero sin violencia, que quede claro para el registro, porque siento, señor Presidente y colegas, que estamos acercándonos peligrosamente a algunos actos que, más temprano que tarde, podemos lamentar como ciudadanos.

Es todo, señor Presidente

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a todos los colegas, gracias por las felicitaciones; el día después de la Natividad de María, es mi cumpleaños, así que realmente muy contento.

Bueno, Presidente, hace exactamente un año estábamos con algunos colegas parlamentarios, estábamos por la República Popular de China, invitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, fuimos a conocer Beijing, la capital política de China; luego fuimos también a Shanghái; fuimos también al distrito, a la ciudad de Chengdu, que es provincia de Sichuan.

Conocimos la Universidad de Sichuan; visitamos lugares importantes, como centros de reuniones y de debates entre grandes estadistas, como Henry Kissinger, que no solamente en una ocasión, sino que varias veces visitaba a los chinos de forma a establecer vínculos en donde planificaban cómo desarrollar a las dos potencias mundiales que hoy tenemos, que son Estados

Unidos y también la verdadera China, que es la República Popular de China.

Presidente, conocimos de su cultura, de su tradición, de cómo ellos realmente sacaron de la pobreza a más de mil cuatrocientos millones de chinos, que hoy tienen una calidad de vida elevada y, sobre todas las cosas, están evolucionando constantemente y tienen un desarrollo tecnológico impresionante.

Presidente, es inconcebible que nuestro sistema de relaciones exteriores, encarado por el Presidente Peña, porque él es el responsable de la política pública internacional, tenga como representante a ciertas personas que, de aprovechar, obviamente, porque es un avance diplomático importante, la de que nuestro embajador se reúna con el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, pero que esa reunión, de que ese encuentro, de que esa presentación se aproveche para llevar una información que es una falacia, que es una calumnia.

En ningún momento, en nuestra visita a la verdadera China, se nos ha planteado un financiamiento político al sector al cual pertenecemos, que es a la oposición; al contrario, hemos conversado en lugares importantes donde estadounidenses han hablado con los chinos de desarrollo económico, de planificar un país más próspero para los habitantes de esta tierra. Yo sueño, Presidente, y yo creo que estamos cerca de una relación diplomática con China Continental, porque tenemos que abrirnos al mundo.

Hoy, el Paraguay está importando por más de USD. 5.000.000.000 (dólares cinco mil millones), USD 6.000.000.000 (dólares seis mil millones), prácticamente, la tercera parte de todo nuestro Producto Interno Bruto estamos importando de China, de la verdadera China, y nos

estamos privando de exportarle carne y soja paraguaya; nuestros vecinos están intermediando y esa plata de la intermediación se están quedando en Brasil y Argentina y no al pueblo paraguayo.

El pueblo paraguayo, la tierra paraguaya es la que está produciendo esos bienes de consumo, pero nosotros no lo estamos aprovechando ¿Por qué?, y porque un sector del Partido Colorado quiere seguir teniendo relaciones diplomáticas con un país que apenas es reconocido por dos, tres islas, y un país, que es llamado Paraguay, que somos nosotros.

Por eso, Presidente, me apena la expresión, que este espacio tan importante que se ha logrado de conversar con el Presidente Trump, porque es Presidente de los Estados Unidos, de una de las potencias mundiales, se haya degradado de esta manera y con el ánimo, seguramente, de congraciarse con él, le haya llevado un chisme, una falacia que no tiene sentido, que más bien es una simple calumnia.

Así es que, Presidente, manifestar mi pena por la forma en que se está encarando la política internacional y decirle, nuevamente, que estoy seguro que, más temprano que tarde, nos vamos a abrir al mundo y vamos a tener relaciones diplomáticas con la verdadera China, que es la China Continental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo,

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente, queridos colegas y a todos los que nos están viendo por TV Cámara a nivel nacional; y, hablando de nacional,

Presidente, hay una alegría nacional, que no podemos estar ajenos, no podemos ignorar y no podemos dejar de sumarnos a lo que veníamos anticipando en la sesión anterior, del posible éxito deportivo de nuestra selección, que el jueves se hizo realidad y ya estamos en el Mundial de Estados Unidos, México y Canadá.

Una alegría nacional que se debe de festejar moderadamente y prepararse para el próximo Mundial, eso, por una parte, Presidente; deseo felicitar a todos los que hicieron posible esta clasificación y hoy, en un partido contra la Selección de Perú, esperemos ya conocer exactamente en qué posición entramos dentro del cuadro de los seis sudamericanos que clasifican primeros, y luego otros que irán por el repechaje.

A otro punto, Presidente, no quiero dejar pasar esta semana o esta oportunidad, porque en esta semana se celebra una fecha histórica dentro del partido al cual pertenezco, que es la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado.

El próximo 11 de septiembre, el Partido Colorado cumple ciento treinta y ocho años de fundación y, a través de este espacio, quiero saludar a todos los colegas diputados que pertenecen al centenario partido de la Asociación Nacional Republicana, en la persona del Presidente del Partido Colorado, Don Horacio Cartes, a los miembros de la Junta de Gobierno del Partido Colorado, Presidentes de seccionales de toda la República del Paraguay, miembros de seccionales, convencionales y los más de dos millones de afiliados que tiene la Asociación Nacional Republicana.

Que los celebremos en su mejor momento, dentro del Gobierno Nacional, representado por Santiago Peña y Pedro Alliana, como Presidente y Vicepresidente, representando a la Asociación Nacional Republicana y buscando el desarrollo de

la patria sin mezquindades, con inclusiones, con trabajo conjunto, con generación de empleos, con oportunidades para todos los paraguayos, no solamente a los que pertenecemos a esta centenaria Asociación Republicana, sino a todos los paraguayos.

La omba'aposemíva guive, la Gobierno ome'ê la oportunidad, ha la nomba'aposéiva, mba'e jajapóta; entonces, procuremos todos juntos de trabajar dentro del Gobierno Nacional, acompañando todas las gestiones que tengan que beneficiar a los habitantes de la República del Paraguay.

Presidente y estimados colegas, a los que no pertenecen a la Asociación Nacional Republicana, les pido disculpas por utilizar este espacio para conmemorar esta grata fecha, pero ndaikatúi aguero kirirî kóva ko fecha lo mitâ. He sido Presidente de seccional, he ocupado todos los cargos partidarios y, hoy, mi partido también me ha dado oportunidad de sentarme aquí, a compartir, a trabajar con todos los diputados de la república.

Entonces, agradecido, festejamos el próximo 11 de septiembre un aniversario más del partido. Y, reitero, a todos los que estamos afiliados a esta centenaria Asociación Republicana de hombres libres, el próximo 11 de septiembre tiene que ser una fecha de festejo, de alegría, de reencuentro, de fortalecimiento, y en la búsqueda de las nuevas oportunidades de todos los espacios políticos en disputa democrática, para ocupar dentro del marco de las leyes, dentro del marco de las oportunidades, dentro del marco de la democracia.

¡Felicidades, Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado, ciento treinta y ocho años! ¡Salud!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado con el listado de oradores habilitados por el Reglamento; solicito al Pleno para dar continuidad a la lista de colegas inscriptos.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para la lista de oradores, Presidente, para poder trabajar más rápido con el orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

OK; voy a hacer votar su moción, pero, primero, me tienen que autorizar para que continúe la lista, porque ya se terminó, ¿verdad? Entonces, la moción sería cerrar con los que están inscriptos.

Entonces, primero les tengo que preguntar, tengo que pedir autorización para continuar.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ahora planteo la moción del Diputado Yamil Esgaib, de cierre de la lista de oradores.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los colegas. El 10 de septiembre se conmemora el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, por eso estamos usando el

lazo amarillo como un símbolo de esperanza, de vida y de compromiso con quienes atraviesan el dolor, en silencio.

Creo que este mes es una oportunidad de crear conciencia de que el suicidio nunca es una salida viable, de hecho, el martes pasado habíamos declarado el mes de septiembre como Mes Amarillo de Concienciación para la Prevención del Suicidio. Nadie debería de sentir que el suicidio es una salida viable; quien llega a pensar en quitarse la vida no lo hace por debilidad, sino porque se encuentra atrapado en un sufrimiento tan intenso que le impide ver alternativas.

En Paraguay, el suicidio es la cuarta causa de muerte entre jóvenes de quince a veintinueve años, es una problemática que ha mantenido una tendencia al alza en los últimos años, con un promedio de aproximadamente seiscientos casos al año. Para enfrentar esta realidad, es vital contar con recursos accesibles en Paraguay, tenemos la Ley N.º 6.534/20, “Que establece el Programa Nacional de Prevención del Suicidio”. Sin embargo, esta ley necesita fortalecerse con políticas públicas activas, con recursos efectivos y con campañas que rompan los estigmas y visibilicen que la salud mental es tan importante como la salud física.

En ese sentido, celebramos la habilitación de la Línea 155, el pasado 24 de junio del 2025. Esta línea de prevención de suicidio y crisis es gratuita, confidencial y está disponible 24/7; en su segundo mes, se ha atendido a más de ochocientas cuarenta personas. También está habilitado el Fono 147 para niños, niñas y adolescentes que también atraviesan distintos problemas, incluido la de salud mental.

Es increíble, mi visita en este Día del Niño en varios hospitales, la cantidad de niños que están internados por problemas de salud mental con

intentos de suicidio. Entonces, celebramos la habilitación de estas líneas de ayuda.

En ese sentido, Presidente, reafirmamos que la vida tiene un valor incalculable y que cada uno de nosotros tiene el deber de defenderla.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Mis saludos a todos los diputados y diputadas presentes en la Sala. Empiezo expresando mi alegría, al igual que millones de paraguayos, por el regreso de la Selección Paraguaya al Mundial. Una selección que ha devuelto la alegría, por lo menos por un instante, a los paraguayos, en medio de tanta malaria; y ha servido para unir, por lo menos por un instante, a las familias confundidas en abrazos, en emociones compartidas y, repito, haciéndonos olvidar por un instante de los graves problemas que atraviesa nuestro país y de las graves condiciones, paupérrimas condiciones, en que viven miles de paraguayos en el país.

Nuestro país ha sido sede de acontecimientos importantes; el último, la etapa del Rally desarrollado en el Departamento de Itapúa, que se llevó a cabo con éxitos, donde un segmento de la población ha mostrado su poder económico. Detrás de ese poder económico, se ha movido una logística importante, y asumo que han dejado ciertas rentas para la zona; pero, en el Paraguay paralelo, la gente sigue sufriendo hambre, la gente sigue sin recibir atención médica adecuada, la gente sigue muriendo en las calles por falta de seguridad. Y, dentro de esa criminalidad

extendida en todo el país, quiero traer nuevamente, para buscar conciencia en los colegas diputados, primero, y en quienes siguen nuestro trabajo, sobre el grave atentado a la ecología del Departamento de Ñeembucú.

Quiero solicitar apoyo a la Sala Técnica, para mostrar imágenes de la destrucción de nuestros bellos humedales de Ñeembucú, un departamento que oficialmente ha adoptado como mascota al carpincho; pero, sin embargo, en paralelo, su hábitat está indiscriminadamente siendo atacada y cada vez tienen menos espacios donde quedar.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Nadie en su sano juicio puede estar en contra de la producción, que quede claro, y mi posición es contundente en ese sentido, soy un propiciador del desarrollo productivo de mi departamento, pero soy un ferviente enemigo de la destrucción, de aquellos que aman la plata y desprecian la vida; están convirtiendo a mi departamento en una zona desértica, después de tener bellos humedales, esteros, lagunas, ríos, aguadas, hoy convertimos esas vastas zonas en cultivos interminables del arroz, que no dan mucha mano de obra, que solo destruye todo a su paso.

Las imágenes son elocuentes; pueden verse la destrucción; aquí, por ejemplo, cómo destruyen nuestras rutas. Este es un tramo de la ruta nacional que, ahora en este momento, está en estas condiciones. Ellos no tienen problema en romper asfaltos, en eliminar los humedales, sí total nadie los controla. Y, repito, nadie en su sano juicio puede estar en contra de la producción, pero sí en contra de la destrucción.

Ahora, en este momento, hoy, a 7 kilómetros de Pilar, en la zona de Isla Hũ, en la zona de Potrero Pirú, hay gente que están

inundadas. Y, ¿les parece a ustedes que hay motivos para inundar terrenos en este momento?, ¿acaso estamos teniendo crecidas en otras zonas?, ¿acaso se produjeron lluvias que pueden justificar estas inundaciones? No, son productos de las intervenciones que han hecho esta gente, taponando el paso de las aguas y dejando a merced a los pequeños productores de mi departamento.

Aquí, desde esta banca, desde esta silla, voy a seguir elevando la voz en favor de los pequeños productores del Departamento de Ñeembucú, de los más de diez mil productores pecuarios, de los más de doce mil productores agrícolas, pequeños productores de mi departamento, mi defensa es en favor de ustedes; no voy a estar jamás a favor de aquellos que traen la destrucción.

Y, termino, Presidente, un minuto más, saludando a mis buenos amigos de la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado, a los colegas de este recinto, y a los miles de colorados diseminados en todo el país, por un aniversario más, y haciendo voto que ese partido nacionalista de cohesión social y defensor de las instituciones, regrese en sus espíritus, para que podamos juntos construir el Paraguay donde verdaderamente podamos estar mejor, y no solamente unos cuantos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Quiero compartir con el Pleno, si les interesa, una imagen que compartimos en la Comisión Bicameral de Presupuesto, sobre defensa. Esto se aplica también en el Ministerio del Interior, en este caso, es el Ministerio de Defensa.

La raya azul abajo que vemos, vendría a ser servicios personales, porque sube, tiene una pendiente ascendente, porque cada vez tenemos más recursos humanos.

Insisto, esto pasa en el Ministerio de Defensa y pasa en el Ministerio del Interior ¿Es malo?, no, hay otros ministerios que se llenan de personal, y sí es malo que haya una superpoblación de funcionarios. En el caso de la Policía, por supuesto, yo quiero que haya cada vez más policías; y en el caso de los militares, también. Entonces, me gusta esa pendiente ascendente azul, que vendría a ser servicios personales.

Ahora, lo que está mal es que los gastos operativos, la raya roja o bordó, y la inversión física más abajo, la raya verde, se mantenga. Eso es un problema, porque si vos tenés más personal, tendría que subir a la par tus gastos operativos y tendría que subir tu inversión física. Eso no pasa, tampoco pasa en la Policía Nacional

Y, ¿cuál es un problema que estamos teniendo hoy?, el Ejecutivo está sacando cinco mil suboficiales nuevos por año, vamos a ir por los diez mil nuevos suboficiales en este fin de año; pero los suboficiales duermen en el piso, ni siquiera tienen camas en las comisarías. Entonces, ahí donde yo creo nosotros, como ordenadores de gastos, tendríamos que preguntarnos si nosotros queremos militares y policías equipados y entrenados, o queremos militares y policías de gua'ú.

Nosotros, hoy le tratamos de manera indigna a la Policía Nacional, insisto con esto, o sea, vos te vas a la comisaría y los nuevos suboficiales no tienen cama literalmente, porque sube la cantidad de suboficiales, pero se mantiene la inversión en inversión física. Y, en gastos operativos, esto genera un montón de problemas, los nuevos suboficiales, los nuevos cinco mil suboficiales que están saliendo, tienen veinte años,

veintiún años, son jovencitos, y esta última nueva camada, sí que ya sale sin pistola.

Parece chiste o parece que estoy diciendo algo entre líneas, pero no es así. Tal cual, nosotros sacamos policías a la calle sin pistola, porque estamos obsesionados con la cantidad de policías que tengamos. Lo dice el Ejecutivo, que esto es disuasivo, tener policías o tener hombres disfrazados de policía, porque no son policías, no están correctamente entrenados, no están correctamente equipados.

Entonces, si nosotros vamos a aumentar la cantidad de suboficiales en la Fuerza Armada y en la Policía Nacional, necesariamente tiene que ir acompañado también de una inversión física y gastos operativos, sino, nuestros suboficiales no van a tener los recursos, no van a estar equipados, no van a estar entrenados, y como pasa hoy en las comisarías, no van a tener ni siquiera dónde dormir.

Simplemente quería compartir con ustedes, colegas, esto, porque estamos ahora en pleno debate en la Bicameral de Presupuesto. Vi esta planilla cuando vino el Ministerio de Defensa a defender su presupuesto y me llamó la atención. Realmente esto va a ser un problema si seguimos así. Yo creo que no tenemos que obsesionarnos de sacar policías por sacar nomás, antes de cantidad, me parece muy importante la calidad.

Finalmente ellos van a ser, si es que nosotros no tenemos cuidado, los primeros soldados del crimen organizado, porque estos nuevos suboficiales jóvenes tienen veinte años, ganan sueldo mínimo, no tienen pistola, tienen que comprar ellos mismos sus uniformes, y la calle es un lugar oscuro y peligroso, donde el diablo está presente y el diablo, sin duda, se va a hacer con nuestros queridos suboficiales, y esa es nuestra responsabilidad, cuidar de nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días a usted, a los queridos colegas. Presidente, hoy se rinde homenaje a una de las actividades más antiguas para la subsistencia de la humanidad. En el campo paraguayo, tradición e innovación conviven para mantener vivo un patrimonio que alimenta y da sentido a toda la comunidad, la agricultura; cada 9 de septiembre se conmemora el Día Mundial de la Agricultura.

Desde los inicios de nuestra república, nuestros agricultores y comunidades agrícolas, han sido la base del progreso y del éxito, desafiando las duras condiciones para cultivar nuestras tierras y alimentar a la gente. La agricultura está arraigada en nuestra historia, costumbre y cultura, y se mantiene hasta el día de hoy como la base de nuestra economía y estilo de vida. La agricultura no solo garantiza alimentos y empleos, reserva también el patrimonio cultural y fortalece la resiliencia de las comunidades frente a los retos del cambio climático. Más allá de cifras o programas, la agricultura representa la unión entre pasado, presente y futuro. Este es el vínculo que conecta nuestras raíces culturales con las necesidades actuales y los desafíos por venir.

En el Día Mundial de la Agricultura, rindo homenaje a cada productor de alimento del campo que fortalece a nuestro país; expreso mi profundo agradecimiento a quienes trabajan día a día en el campo y renuevo mi compromiso firme de seguir trabajando junto al MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) y todo su equipo, por el fortalecimiento del sector agrario. Tomo como

mías las palabras del señor Ministro de Agricultura, Doctor Carlos Giménez: “Nuestro objetivo es posicionar al país como un polo de crecimiento y desarrollo a través del trabajo y la producción”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días para usted, para los distinguidos colegas. Justamente ayer, en el Día de la Industria Nacional, recibíamos en el Alto Paraná la grata visita del Presidente Santiago Peña y su comitiva. Justamente nos tocó visitar industrias que apuestan a nuestro país para generar empleos, riquezas y mayor desarrollo para el Departamento del Alto Paraná; por supuesto, para todas sus ciudades, sus veintidós distritos. Realmente grata, porque, además de visitar estas empresas, siempre, Presidente, con buenas noticias, apostando al desarrollo del país.

Voy a recurrir a mi ayuda memoria para comentarles que, en primer lugar, íbamos a la Empresa Blend Agriscience, que se dedica al rubro fertilizantes, ubicada en la ciudad de Hernandarias; una industria que invirtió en esa planta, y está invirtiendo, alrededor de USD. 55.000.000 (dólares cincuenta y cinco millones) en su construcción, y se convertirá en la mayor planta de Sudamérica en ese rubro, posicionando, tanto al departamento como el Paraguay, como referente del desarrollo regional ¿Qué rubro?, señor Presidente, el de fertilizantes.

Justamente esta industria se instaló en Paraguay en el 2009, y la construcción de la nueva planta genera actualmente doscientos mil empleos

directos, ochocientos indirectos y, luego, en su fase operativa, alcanzará cerca de ochenta empleos directos y ciento cincuenta indirectos; trabaja en tecnología de punta, siendo, como dije, referencia nacional e internacional, y va a ser la mayor en Sudamérica.

Luego estuvimos por un evento único realmente, que nos llenó de alegría, que se realizará en nuestro departamento, el Paraguay Business Week 2025, en donde convergen tres actividades en una; el Alto Paraná Invest Forum (Foro de Inversiones de Alto Paraná), organizado por la Rediex (Red de Inversiones y Exportaciones) y el Ministerio de Industria; la XVI Expo Paraguay Brasil, de la Cámara de Comercio Paraguay-Brasil; y la Expo Maquila de la Cámara de Industrias Maquiladoras, celebrando así veinticinco años también de la industria.

Y todos sabemos que la mayor cantidad de empresas maquiladoras se encuentra en nuestro Departamento de Alto Paraná. Esta plataforma estratégica para la integración productiva del Paraguay y Brasil realmente fue un evento y sigue desarrollándose sin precedentes.

Allí, nuestro Presidente, justamente, anunció la promulgación de las leyes que la semana pasada aprobábamos acá, le dábamos la sanción en la Cámara de Diputados. Realmente aprovecho la ocasión para celebrar ese logro de la Cámara de Diputados; y el Presidente estaba promulgando en ese acto esas tres leyes, la de Maquila, la modificación de la Ley N.º 60/90, como, asimismo, la nueva Ley de Producción y Ensamblaje de Tecnología.

Realmente feliz que este evento se haya desarrollado en mi departamento, una oportunidad única para que se realicen importantes negocios, tanto paraguayos, brasileños y argentinos. Estuvieron los gobernadores de Alto Paraná, del

Estado de Paraná, Brasil, y de Misiones, Argentina, demostrando esta fraternidad, esta hermandad y, por supuesto, las oportunidades de negocios e integración en la Triple Frontera.

De allí fuimos a visitar a la Empresa Lunelli, una empresa textil en Minga Guazú. En el recorrido, pudimos ver una presentación técnica sobre el funcionamiento de la empresa. En esta empresa hay una inversión de USD. 35.000.000 (dólares treinta y cinco millones), desde su instalación en 2015.

Cuenta actualmente con 32.000 m²; de quinientos veinte colaboradores, todos formalizados y bancarizados, con una composición de 47 % de mujeres y 53 % hombres. Justamente mencionábamos nuestra intención que sea esto más paritario, pero estamos ahí cerca, la compañía previa alcanzar los mil doscientos empleos directos para el año 2030.

Finalmente, estuvimos en la zona del Puente de la Integración de Presidente Franco, estuvo acompañando también al gobernador del Estado de Paraná, resaltando justamente la importancia de esta obra para nuestro país y para el país hermano de Brasil, pues servirá para profundizar más aún los lazos que nos unen, como, asimismo, dinamizar el comercio y la gran integración que se va a dar en esta zona a través de este puente. Este puente marca también un acto de justicia con mi querida ciudad de Presidente Franco, ya que contribuirá decididamente para su desarrollo, crecimiento y despegue económico.

Paraguay, sin lugar a dudas, hoy es el mejor lugar para invertir en América Latina; y el Alto Paraná y Ciudad del Este son lugares únicos para invertir. Obviamente, todo esto siempre contando buenas noticias, contando lo bueno que se está haciendo, pero sin desconocer que sí, y como siempre dice el Presidente, falta mucho para

hacer, falta todavía mucho por hacer ¿Estamos satisfechos?, no, aún no estamos satisfechos. Pero, estos pasos, por supuesto, que van a determinar ese desarrollo y progreso que el Paraguay necesita, que su gente necesita; pero, son grandes pasos que se están dando

Y, orgullosa que, desde la Cámara de Diputados, del Poder Legislativo, también podamos contribuir; y el ejemplo de estos, son las tres leyes que la semana pasada sancionábamos, que van a contribuir para que vengan más inversiones en la República del Paraguay, generar más empleo y, por supuesto, haya más desarrollo y la mejor calidad de vida de los paraguayos y las paraguayas.

Asimismo, solamente, la colega Dalia Estigarribia ya hablaba inextenso, que mañana es el Día Mundial Internacional de Lucha contra el Suicidio; nada más un mensaje. Ese mito; ese mito que antes nuestras abuelas decían que, si alguien anuncia, que alguien amenaza que se va a suicidar, es mentira; no, si alguien dice, si hay alguna alerta, por favor, queridos conciudadanos que están escuchando, recurran a la ayuda de un profesional, extiendan esa mano amiga. Es mentira que quién avisa, no lo hace; al contrario, estemos atentos de las alertas y señales, porque realmente hay un gran índice de suicidios, lamentablemente, en nuestro país y en el mundo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

Hoy quiero hacer uso de palabra por dos razones. La primera es la preocupación que

sentimos los ciudadanos de bien de la protección que se les da a los delincuentes en contra de la seguridad de la gente que trabaja.

Veo preocupado que el Ministerio Público impute y ordene detención de un policía por asesinar a un delincuente; veo preocupado con el mensaje que se le quiere dar a nuestra fuerza de seguridad, encima, actuando y encontrando al delincuente en flagrancia; veo preocupado los casos de guardias de seguridad que han sido imputados por actuar en defensa propia, dentro de un recinto privado, atacando a delincuentes que han ingresado a lugares donde no corresponden.

Escuché a un fiscal hablar de que nosotros tenemos que saber primero, en igualdad de condiciones, si el delincuente tiene cuchillo, nosotros hasta con cuchillo nomás podemos actuar; y en la oscuridad tenemos que saber y adivinar si el delincuente está armado o no. Yo creo que entre todos tenemos que entender que el derecho humano está primero para los honestos, para los trabajadores, para la gente de bien, y no el derecho humano primero del delincuente.

Tenemos ya experiencia de otros países en el mundo, donde la delincuencia ha ganado territorio en las calles, en las ciudades, porque primero se piensan en ellos y luego en la gente honesta, la gente que está en su casa con miedo; ya no podemos salir a las calles; esa es una preocupación.

Y quiero, en esta parte, solidarizarme con el Suboficial Gustavo Salinas que, en Ciudad del Este, ha abatido a un delincuente con frondosos antecedentes, inclusive, con arma de fuego de alto calibre a su lado, donde todo el mundo vio que intentó asaltar a cambistas y él arriesgó su vida y defendió a los ciudadanos trabajadores, a ciudadanos de bien, y, aun así, fue imputado por una fiscal que no se menciona que, por

congraciarse con organismos no gubernamentales, hace este tipo de acciones.

Así que, mi solidaridad Gustavo Salinas, y felicito al ministro del Interior por demostrar su apoyo y su respaldo a un oficial que hace su trabajo y que realmente defiende a la gente que trabaja y a los honestos.

Y, en contrapartida, a otro fiscal; a un fiscal que libera homicidas, a un fiscal que tuvo en sus manos meter preso a un delincuente, a un asesino con comprobadas causas, lo liberó y, once días después, se fue y terminó su trabajo de asesinar a una joven madre. Yo creo que estas causas lo debemos tomar con mucho criterio y con muchas exigencias a las personas que están responsabilizadas a impartir justicia, de meter preso a personas que no tienen la posibilidad de estar entre los ciudadanos de bien. Y, más allá de que si este fiscal se fue a cantar en un acto político o no, yo creo que lo que él busca no más solamente, es respaldo político para que lo guarden y que lo cuiden en sus actos indebidos.

Así que, en nombre de ciudadanos de bien, en nombre de ciudadanos que se sienten con miedo, hoy, muchas de nuestras instituciones están dando un mal mensaje, porque les estamos liberando las calles a los delincuentes, a los bandidos, y le estamos generando miedo a la gente de bien, a la gente que trabaja, y les damos privilegios a quienes no corresponden.

Así que, señor Presidente y colegas, creo yo que los mensajes que nosotros damos desde nuestras instituciones, donde se debe impartir justicia, es que más casos hoy respaldamos las injusticias y no respaldamos a quienes realmente se arriesgan, o arriesgan sus vidas, para proteger las cuestiones privadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NUÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a estar compartiendo con ustedes algunas preocupaciones muy importantes que yo estoy sintiendo; principalmente, en primer lugar, tantos feminicidios, señor Presidente ¿Cómo es que no hay un sistema, un plan de disminuir esto? Y este es el sector de la seguridad y, principalmente, voy a estar hablando de la situación de seguridad, feminicidios, semanalmente. Por amor a la mujer paraguaya, no es un premio que ella se merecen, las mujeres tienen que ser salvaguardadas en su seguridad, en todo momento.

Digo otra cosa, señor Presidente, acá anoté los puntos y, en este caso, la producción de tráfico de drogas, el crimen organizado, especialmente en zona fronteriza; la corrupción, la violencia familiar, como ya he expresado, y una sensación de inseguridad elevada. Esto es lo que yo estoy captando; anoté esta situación.

Che a-entendé, señor Presidente, kóva ko inseguridad ñande jaguerékóva, verdaderamente che-molesta, como representante de los paraguayos, porque che, en base a mi visión política, a-cree que, en primer lugar, la Estado o-brinda-va'érâ ñande upéva, ha upéva ndo-brinda-irô, o-falla la ñande Gobierno hina. Ha kóva ko Gobierno ningo, ni siquiera ndopotái ni eñamaña vai hese, pero â oïro péicha ningo ndaikatumbo'ái ore roî como opositores, kirirîháme roguapyhápe, señor Presidente.

Otro punto que anoté, señor Presidente, la deuda pública. La deuda pública okakuaa 500.000.000 (quinientos millones) mensual, queridos colegas, Presidente; esto es insostenible, estamos entrando en una vorágine de deudas, a toda velocidad.

Entonces, yo alzo mi voz contra esta situación, porque esto es un sistema de embaucar, de engañar a la gente, mientras que alguien le pueda dar ese crédito, de endeudarse, lo van a seguir haciendo. Y, nosotros, ¿qué somos acá?, se supone que somos representantes de la gente. Y eso es una mentira, que el Gobierno tiene un presupuesto y, aparte, tiene que endeudarse, está saliendo de la normalidad del presupuesto.

Por eso estoy muy preocupado, y estoy alzando mi voz de protesta para que se vea que el Gobierno, que éste Gobierno que está atrasado, que mire su situación y vuelva a enmendar; de no solamente deudas, deudas, deudas, para después, llevarnos al caos total.

Tengo otro punto también, señor Presidente, el punto más importante, que algunos colegas hicieron ¿Cómo un ciudadano tan ilustre de Concepción, prácticamente, está olvidado por el Estado, y, sobre todo, por este Gobierno? No podemos cargarle a este Gobierno, sabemos eso; pero debería de demostrar que tiene voluntad de, por lo menos, a sus familiares, ese py'aguapy; Ha'ekuéra niko jahechahápe ha ñahenduhápe, siempre está pidiendo justicia. Por lo menos, saber el paradero de este señor, Exvicepresidente de la Nación, que es el Señor Oscar Denis.

Así es que, Presidente, estos son mis reclamos, y espero que el Gobierno sepa entender nuestro reclamo, desde esta banca, que siempre voy a seguir defendiendo los intereses de la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Saludarles, una vez más, a todos los colegas, en especial, al colega "Billy", que está de parabién; entonces, que siga cumpliendo muchos años más. Y, saludarles también a todos los medios, que están siempre acompañándonos; a través de ellos, a todos quienes nos siguen a través de los diferentes medios.

Presidente, también no quisiera dejar pasar este día, 9 de septiembre, que se celebra el Día Mundial de la Agricultura y, en honor a la fundación de la Organización Mundial de la Agricultura y Alimentación, FAO en 1945. Este día se destaca la importancia de la agricultura en la producción de alimentos y en la seguridad alimentaria global.

En ese sentido, también saludarles a todos los agricultores, y entendemos que ellos nos necesitan siempre, así como nosotros les necesitamos a ellos, la pequeña agricultura familiar la mediana y la grande, sin ellos, difícilmente, que podamos también nosotros alimentarles a más de cien millones de personas en el mundo.

Entonces, extenderle mis felicitaciones a cada uno de los agricultores; dicho sea de paso, yo provengo también del campo, y yo sé el esfuerzo, el sacrificio de cada uno de ellos. Y, en ese sentido, comprometerme, ratificar mi compromiso para trabajar siempre al lado de ellos, cerquita de ellos, como siempre vengo haciendo; no, ahora, que estoy en el ámbito de la política, sino que, desde siempre, desde que tuve uso de razón. Amoite campaña-hápe kokuépe ndahapóirô la mandi'ô, ha la manduvi, ha la avati, ciudad-pe ndaipóri avei la umi producción, ikatuhaçuáicha ña-consumi, Presidente y colegas. Entonces, mucha fuerza cada uno de ellos.

Por otra parte, también felicitarles ya de antemano a todos los correligionarios, que esta

semana vamos a estar cumpliendo un aniversario más, y a todos quienes profesan, como yo, esta ideología del partido, también extenderles mis felicitaciones. Con sus luces y sombras, el Partido Colorado ha hecho mucho por nuestro querido Paraguay, seguimos haciendo, y eso está a la vista, el que no quiera, le respeto, pero cada uno tiene su visión.

Entonces, felicidades a todos los buenos colorados, principalmente, por su día, y que sea realmente una fiesta cívica este 11 de septiembre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:
Gracias, señor Presidente.

Buen día. Primero, felicitar a la Selección Paraguaya y a toda la gente responsable y al pueblo paraguayo, por esta gran clasificación.

Segundo, Presidente, no podemos dejar de mencionar lo que ya toco también la colega Rocío Abed, estas tres leyes que promulgó el Presidente de la República que, de repente, lo hacemos así muy de paso y no damos alguna explicación. Si me permite el tiempo, yo quiero leer un poquitito lo que dicen estas tres leyes muy convenientes para nuestro país, que no va a ser otra cosa que darle solución y fuente de trabajo también a nuestra gente, a nuestro pueblo.

Voy a empezar por la conclusión. Muchas de estas normas fueron creadas hace más de treinta años en un contexto muy distinto al actual. Hoy, Paraguay necesita dar un salto hacia adelante y actualizar su marco legal para no quedarnos atrás. Modernizar estas leyes significa acompañar los cambios del mundo, abrir más oportunidades para nuestra gente y asegurar que el país sea

competitivo en los próximos años, es la manera de transformar nuestro potencial en prosperidad real para todos los paraguayos.

En la Reforma de la Ley N.º 60/90, Incentivo Fiscal a la Inversión, se eliminan los impuestos, entre paréntesis, IVA (Impuesto al Valor Agregado) a grandes proyectos turísticos y de entretenimiento. Desde USD. 20.000.000 (dólares veinte millones), las empresas podrán usar sus bienes como garantía para conseguir financiamiento, se podrán transferir bienes entre beneficiarios sin pagar impuestos.

El Ministerio de Trabajo se suma al Consejo de Inversiones. Impacto. más inversión, más empleo, tres mil nuevos puestos proyectados, mayor competitividad y oportunidades en sectores no tradicionales.

Nueva Ley de Producción y Ensamblaje de Tecnología; importar piezas, arancel cero más IVA 1.5 %; vender productos ensamblados, IVA 4.5 %, mínimo 20 % de Valor Agregado Nacional. Paraguay importa USD. 200.000.000 (dólares doscientos millones) al año en estos productos, se busca fabricarlos acá, cada fábrica podría dar más de trescientos empleos. Impacto: atraer inversiones de Asia, Corea, China, Japón, Taiwán, crear empleo formal para jóvenes y diversificar exportaciones.

Reforma de la Ley de Maquila, entre paréntesis (industrias para exportación). Se incluye de forma explícita la maquila de servicios, call centers (centros de atención telefónica), softwares (programas o aplicaciones informáticas), BTU (Unidad Térmica Británica), beneficios fiscales, devolución parcial de IVA (Impuesto al Valor Agregado).

Ya termino, dos renglones más. Se modernizan trámites con más tecnología; exportaciones actuales de maquila: USD.

1.109.000.000 (dólares mil ciento nueve millones) en el 2024; cuarto lugar en exportaciones del país; treinta y cuatro mil empleos, 45 % mujeres; servicios de maquila, treinta y tres millones, y cuatro mil empleos; call centers y software. Impacto: más importaciones, diversificación, empleo calificado y fortalecimiento de la economía.

El sector de noticias buenas, concluyó, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado el estadio de oradores, vamos a pasar al estadio sobre tablas.

Lectura por Secretaría, de los proyectos presentados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA, SOBRE LAS PENITENCIARIAS EXISTENTES EN TODO EL PAÍS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO – FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SOBRE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN FUNCIONAL DE HUGO FRANCISCO RÍOS ROLÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE EL DETALLE DE EJECUCIÓN DE OBJETOS DE GASTOS”.

“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), SOBRE DETALLE DE EJECUCIÓN DE OBJETOS DE GASTOS”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE SUPUESTA NEGLIGENCIA MÉDICA”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE CANTIDAD DE CASOS REGISTRADOS DE EMBARAZOS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO, SOBRE EL PEDIDO INTERVENCIÓN DE LA COOPERATIVA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL IPS (INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER JUDICIAL, SOBRE EL TRIBUNAL DE CUENTAS”.

QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO EJECUTIVO DE MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA MARISCAL LÓPEZ, A SER EJECUTADAS EN EL TRAMO: AVENIDA MADAME LYNCH HASTA LA AVENIDA SANTA TERESA DE FERNANDO DE LA MORA”.

“QUE PIDE INFORME A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL

ANTIDROGAS, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO Y SECRETARÍA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, SOBRE EL ESTADO DEL MERCADO DE ABASTO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA CORTE SUPREMA JUSTICIA, SOBRE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DE REDACCIÓN INMEDIATA DEL EXPEDIENTE SOBRE MARCELO GIMÉNEZ DUARTE, BENEFICIADO CON LIBERTAD CONDICIONAL Y ACTUALMENTE IMPUTADO POR EL CRIMEN DE UNA NIÑA DE 11 AÑOS EN FULGENCIO YEGROS, CAAZAPÁ”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SOBRE PROFESIONALES ABOGADOS INSCRIPTOS EN LA MATRÍCULA, INDICANDO NÚMERO DE CÉDULA, NOMBRE APELLIDO, FECHA DE NACIMIENTO, NÚMERO DE MATRÍCULA, FECHA DE EXPEDICIÓN Y DE JURAMENTO, NÚMERO ACTA, AÑO DE EGRESO Y EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA”.

“QUE PIDE INFORME AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, SOBRE CUÁLES FUERON LAS RAZONES LEGALES POR LAS QUE EL FISCAL JUAN DANIEL BENÍTEZ RESOLVIÓ LA LIBERACIÓN DE DERLIS ADILSON DÁVALOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE EL INCIDENTE OCURRIDO EL 2 DE SETIEMBRE EN EL COLEGIO NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL Y HABILITACIÓN DE UNA PLANTA ASFÁLTICA, UBICADA EN LA RUTA D027 – KM 18, EN LA CIUDAD DE CAPIATÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL”

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL, SOBRE LA INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE PLANTA ASFÁLTICA EN ZONA URBANA DE LA CIUDAD”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL, SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL, PERIODO FISCAL 2023 AL 2025”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SOBRE EL PAGO EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN A GESTORES DEL LEVANTAMIENTO DEL 2 Y 3 DE FEBRERO”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONFORMACIÓN CTN 40 'MEDIO AMBIENTE' SUBCOMITÉ GESTIÓN DE GASES DE EFECTOS DE INVERNADERO (GGEI)”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL LIDERAZGO DE LA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL CRECIMIENTO TURÍSTICO MUNDIAL 2025”.

“QUE INSTA A LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y URGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MENORES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, ASENTADAS FRENTE AL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN, Y EL TRASLADO DE LOS MISMOS A UN ALBERGUE EN EL QUE PUEDA PROPORCIONARSE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE VIDA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO KILÓMETRO 14 ACARAY HASTA LA RUTA PY02, RECOMENDÁNDOSE EJECUCIÓN EN CEMENTO HORMIGONADO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO Y CIENTÍFICO EL PRIMER CONGRESO DE DERECHO PARLAMENTARIO Y PARLAMENTARISMO CON EL TEMA ‘LA CONSTRUCCIÓN NORMATIVA COMO HERRAMIENTA DEMOCRÁTICA CRÍTICA E INCLUSIVA”.

“QUE INSTA AL GOBIERNO NACIONAL – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, A BUSCAR LOS MECANISMOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS A FIN DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA RUTA, TRAMO COMPRENDIDO: CIUDAD DE AZOTÉY, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, HASTA CRUCE 6000, DEPARTAMENTO SAN PEDRO, DE LA RUTA 8, BLAS GARAY”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PARA EL EQUIPAMIENTO DE SALUD BUCAL PARA

PERSONAS CON AUTISMO EN EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Acá estoy reiterando un informe sumamente importante al Poder Judicial, sobre el Tribunal de Cuentas, la famosa discusión del puenteo a la Contraloría y demás. Entonces, necesitamos realmente saber cómo funciona el Tribunal de Cuentas. Ya se encuentra en el SILpy el informe del Ministerio Público sobre su intervención.

Y, bueno, los datos que ahí figuran realmente son bastante importantes para hacer un análisis integral, y para ello necesitamos que la Corte Suprema de Justicia conteste sobre los datos solicitados. Entonces, estamos reiterando, ya que no lo han hecho.

Por otro lado, señor Presidente, estoy presentando proyecto de resolución, y les pido a los compañeros el acompañamiento, para conceder la Orden Nacional al Mérito al periodista y escritor paraguayo, Carlos Federico Martini Escolar, que es un periodista por todos conocidos, muy querido y muy meritorio en cuanto a su trayectoria, también como escritor, además de ser periodista.

Y, el reconocimiento también, señor Presidente, al joven Daniel Peralta, que es un ejemplo de excelencia académica, científica y compromiso social. Es el chico que nació y se crió en el barrio de la Chacarita de Asunción, luego fue becado por diversos colegios, habla varios idiomas y obtuvo un premio a nivel internacional, dejando en alto el nombre del país. Entonces, rendirle

homenaje al joven Fabricio Daniel Peralta Fretes, por parte de esta Cámara.

Y, también declarar de interés el Primer Congreso de Derecho Parlamentario y Parlamentarismo, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Parlamentario, que está presidido por el Diputado Nacional Juan Brugge y, en ese sentido, declarar de interés también este congreso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Saúl González.

SEÑOR DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Hemos hecho un trabajo con algunos colegas. Se trata del Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE EL DISEÑO DEL ÑANDUTÍ COMO SÍMBOLO DEL ADULTO MAYOR”. El presente proyecto de ley, el diseño del ñandutí como símbolo para identificar a los conductores adultos mayores.

En primer lugar, este proyecto se encuentra en armonía con la Ley N.º 5.016 del año 2014, que nos habla de la Ley Nacional de Seguridad y Tránsito Vial que, en su Artículo 27, nos dice que: “toda persona que haya cumplido sesenta y cinco años de edad debe realizarse un test psicofísico anual por los efectos propios del envejecimiento”.

En segundo término, la iniciativa también se inspira en experiencias internacionales exitosas, como en Japón se utiliza el símbolo del trébol como un distintivo del adulto mayor para fomentar la cortesía y el respeto en el tránsito. En nuestra legislación, este emblema no solamente tendría un fin preventivo, sino que a la vez un alto valor cultural al elegirse como símbolo el ñandutí.

El ñandutí, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, por la Ley N.º 5.621 del 2016; el símbolo propuesto es el de un círculo con un ñandutí, con el diseño del ñandutí estilizado en color verde y naranja. El verde, que representa a la vida, a la esperanza, a la frescura, que el adulto mayor se encuentra en vigencia dentro de nuestra sociedad. El naranja, que representa a la atención, a la precaución y a la calidez que deben tener los demás conductores, actuando así con cortesía y respeto.

El ñandutí, que en su conjunto simboliza la tradición, la sabiduría y la unidad.; y en su conjunto representa que el adulto mayor es el hilo fundamental del entramado de nuestra sociedad. Este distintivo deberá ser utilizado en la parte delantera y trasera de la carrocería del vehículo.

Por las razones expuestas, este proyecto constituye un avance en materia de seguridad vial preventiva, promueve el reconocimiento cultural del ñandutí y consolida valores de respeto que se transmite de generación en generación, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y segura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, colegas; buenos días, Presidente; buenos días también a todos los que nos siguen por los diversos medios.

Presidente, estamos haciendo una reiteración, un pedido de informe, una reiteración a la Corte Suprema de Justicia, dos años después. Hace dos años, cuando denunciamos el título falso

del entonces Presidente del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados, el Senador Hernán Rivas, nosotros habíamos hecho una serie de pedidos de informes a las distintas instituciones; Ministerio de Educación; hicimos pedidos de informes al CONES (Consejo Nacional Superior de Educación Superior), también a diversas instituciones, entre ellas, también a un poder del Estado, en este caso, la Corte Suprema de Justicia.

¿Qué le pedimos hace dos años a la Corte Suprema de Justicia?, le habíamos solicitado toda la información del legajo de los abogados matriculados por la universidad; matriculados que hayan estudiado en la universidad o que hayan sido, entre ellos, del Senador Hernán Rivas. La Corte, en la respuesta que remite a la Cámara de Diputados, nos dice que iban a trabajar en eso, pero que tenían que mirar manualmente cada expediente para poder enviarnos, solicitándonos, de esa manera, tiempo para terminar el trabajo.

Yo imagino, Presidente, que, a dos años de esa respuesta de la Corte Suprema de Justicia, vamos a tener todos los legajos que ya solicitamos, y es por eso que hacemos la reiteración.

Hoy, la Corte Suprema de Justicia, Presidente, tiene que mostrar de qué lado se va a quedar en el tema de David Rivas, de qué lado se va a quedar en el tema de la expedición de títulos falsos. Tiene que haber una señal clara, por una vez, de parte de la Corte Suprema de Justicia respecto a algún tema. Pero, hoy les pido, ya que hay otros temas por los cuales no se expiden, que, por lo menos, respondan este pedido de informe, y le pedimos a quien firmó aquella vez, César Diesel, que pueda efectivamente responder a la Cámara de Diputados.

¿Por qué es importante, ¿Presidente, esto?, porque Hernán Rivas no imprimió su título en su casa; él no falsificó las firmas de los que

aparecen en su título falso; él no se fue al MEC (Ministerio de Educación y Ciencias) a ponerle él mismo el sellito del registro de su título; él no juró solito frente a un ministro de la Corte fantasma para matricularse como abogado. Él tuvo a su entorno todo un esquema, todo un aparato que funcionó y sigue funcionando en la expedición de títulos falsos.

Entonces, la condena de Hernán Rivas, que yo espero que llegue, espero que llegue, no va a ser y no puede significar el final de esto. Acá, tienen que haber más imputados, Presidente; acá, hay más involucrados; acá, hay mucha más gente metida; acá, hay mucha gente de la alta política, algunos grandes intelectuales que se siguen paseando por medios de comunicación, jactándose de su verba, que pueden darnos luz sobre cómo fue que Hernán Rivas tuvo o accedió a este título y cómo es que ellos, tal vez, fueron estafados por David Rivas o por el sistema o son cómplices.

Entonces, Presidente, solicitamos a la Corte la respuesta, porque esta investigación de Hernán Rivas salió de este Congreso, salió de acá y después la Fiscalía agarró. Entonces, nosotros creemos muy bien y firmemente que el único camino para poder llegar al fondo de la cuestión, es que nosotros, desde nuestros curules, sigamos siendo contralores de este proceso. No sólo la condena de Hernán Rivas basta, hay que sacar el sistema que está empotrado en absolutamente todas las instituciones.

La Sudamericana tiene muchos nombres llamativos, ¡muchos nombres llamativos!, mucha gente que ha sacado títulos. Y voy a dar un ejemplo más: la voy a citar a la abogada Johanna Prieto, que yo no digo que su título es falso, pero coincidentemente esa abogada, recibida de la Sudamericana, era, a su vez, funcionaria de la municipalidad, es demandante por cuarenta y cinco mil millones dentro de la Municipalidad de

Asunción; y, adivinen para qué campaña ha trabajado, adivinen qué coincidencia, por quién y por qué legisladora ha trabajado, y eso está en la rendición de campaña.

Cierro el hilo, hablo de diversos temas, pero, aparentemente, hay muchos abogados que estudiaron en la misma universidad y, aparentemente, tuvieron algunas materias que nos hacen ruido o que pueden hacernos lograr entender de por qué son lo que son o por qué son como son.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSRÁN: Gracias, señor Presidente.

Buen día, colegas. Hoy vengo a pedir informe a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. La presente solicitud se realiza tomando en consideración las diversas denuncias a través de los medios de comunicación, sobre irregularidades en los cobros de haberes jubilatorios, como, asimismo, las manifestaciones de los directivos de la Asociación Paraguaya de Jubilados y Pensionados Municipales.

Desde la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, expresamos nuestro compromiso de acompañar y otorgar garantías que permitan la sostenibilidad como condición fundamental para el desarrollo armónico y beneficioso de toda la sociedad.

Por lo expuesto brevemente, solicito respetuosamente a los apreciados colegas, el acompañamiento de este proyecto de pedido de informe, a fin de contar con los datos solicitados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito al Pleno el acompañamiento a un pedido de Declaración, “Que insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a cubrir el costo total del tratamiento médico del profesor Ramón Silva, incansable promotor de la lengua guaraní, reconocida como idioma oficial del Paraguay”.

Su labor ha sido y es reconocida por un sinnúmero de organizaciones, y al Paraguay le consta su legado, ese incansable trabajo que hace para la difusión de la lengua guaraní. Es un académico de probada trayectoria, y el Estado no siempre ha sido, no sé si el término es generoso, pero, por lo menos, consecuente en proporción a lo que él brinda al Paraguay.

Y esta es una nación que se ha caracterizado a lo largo de la historia, por la ingratitud hacia los hombres y las mujeres que han dejado legados culturales importantes en el Paraguay. Estamos viendo, y la historia nos cuenta igualmente, que muchos de los encumbrados intelectuales en el Paraguay murieron o en el exilio o en la más absoluta indigencia.

Aquí traigo al recuerdo, simplemente, la historia de vida de nuestro gran bate pilarense, Carlos Miguel Jiménez, que murió en la más absoluta indigencia, olvidado por propios y extraños. No me gustaría que la historia se repita con el gran maestro Ramón Silva. Heta mba’ema ojapo ñande retâ rehe. Pyhareve, ka’aru ha pyhare omba’apo ikatuhaçuáicha ombosarambi Paraguay ñe’é ñande retâ tuichakue javeve ha frontera rire avei. Ha ko’ága oikotevé ñande rehe, ha

hi'âteva'erâ chéve, ñande Estado paraguayombohasa chupe ipo, ani jaheja mboriahu jey o-asisti chupe. Porque, ñande jaikuaa, ko'ága ojerure colaboración, ombohasa la i-número de cuenta ha ja-revisa-ramo mávapa la o-colaboraba hendive, ja-topa mboriahumemete. Cincuenta mil, cien mil, treinta mil, doscientos mil. Ndajatopamo'ái ningún potentado o-acompaña-rô chupe.

Upévare, Presidente, ajerure mayma che irûnguéra oîva ko Cámara de Diputados-pe o-acompaña haña ko proyecto de declaración, ikatuhañaicha Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de manera inmediata, ome'ê chupe la recurso oikotevéva, ikatuhañaicha o-recupera i-salud, ha ja-segui haña, ña-comparti ha ya disfruta la sabiduría del gran Maestro Ramón Silva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas. Presidente, recibí la visita de una doctora el fin de semana pasado en mi casa, me había presentado un proyecto muy loable que están queriendo hacer en el Hospital de San Lorenzo; con eso yo le había dicho que iba a solicitar al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el equipamiento de un consultorio de salud bucal para los pacientes que tienen trastornos del espectro autista. Sabemos que estas personas tienen que tener un servicio diferenciado.

Por lo tanto, Presidente, pido el acompañamiento de todos los colegas, para que el

día de mañana puedan tener un lugar digno donde puedan tener el servicio.

Ahí están pasando una diapositiva, una fotografía de lo que es el proyecto que quieren implementar en el Hospital de San Lorenzo.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Así que, solicitar a los colegas el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdón. Disculpe, Diputado.

Aparentemente hay una foto que tenemos que pasar ¿Sala Técnica?

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: No, ya pasó, Presidente. Ya pasó la fotografía, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Excelente. Muchas gracias.

Le ruego disculpe, Diputado Barressi.

Tiene usted uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, Presidente, quiero destacar el Proyecto de Declaración, "Que Declara de Interés Nacional el Liderazgo de la República del Paraguay en el Crecimiento Turístico Mundial 2025".

Paraguay se posiciona como el destino turístico de mayor crecimiento en el mundo, con un incremento del 53 % en las llegadas internacionales de turistas, durante el primer trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Así lo revela el más reciente informe de ONU (Organización de las Naciones Unidas) Turismo, que ubica al país por encima de potencias como Brasil, 48 %; Chile, 48%; y Vietnam, 30 %.

Este notable desempeño coloca a Paraguay en la cima del ranking global de recuperación y crecimiento turístico, destacando el atractivo cada vez mayor del país ante los ojos del mundo; posiciona a Paraguay como un actor cada vez más relevante en el mapa turístico internacional, impulsando, no solo su imagen como destino, sino también generando oportunidades económicas para el país en el mediano y largo plazo.

Disculpe, Presidente.

En este logro se atribuye a una estrategia enfocada en experiencias auténticas, desarrollo de infraestructura turística, eventos internacionales y un fuerte enfoque en el turismo sostenible. Una prueba de ello lo encontramos en la reciente Competencia Mundial de Rally, donde se dejó bien en alto la hospitalidad, la capacidad organizativa y la seguridad desplegada en nuestro país, para que dicho evento deportivo sea de todo un éxito.

Finalmente, reafirmar que la presente declaración representa un reconocimiento y apoyo al Presidente de la República, Don Santiago Peña, a toda su gestión ejecutiva en pos de engrandecer la imagen del país ante el mundo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a los colegas, un saludo para todos. Señor Presidente, apreciados colegas, quiero en este estadio, brevemente, solicitar respetuosamente el acompañamiento para la aprobación del Proyecto de Resolución, “Que concede el premio ‘Las Residentas’ al Canal 9 SNT, Sistema Nacional de Televisión, por sus sesenta años de vigencia y aporte a la comunicación nacional”.

Apreciados colegas, en conjunto con el Presidente Raúl Latorre, justamente, estamos presentando este proyecto de resolución, el cual solicitamos el acompañamiento por los siguientes motivos; y un poco de historia, colegas. El Sistema Nacional de Televisión, o SNT, es un canal de televisión abierta paraguayo, lanzado al aire el 29 de septiembre de 1965, por el señor Carlos Morínigo Delgado, bajo el nombre de Canal 9 TV Cerro Corá. Fue lanzado como el primer canal de televisión de la República del Paraguay y su alcance estimado al 2019, ya era de más de cuatro millones de habitantes, aproximadamente 60 % de la población, en ese entonces.

Como mencionaba, Presidente y colegas, el 29 de septiembre de 1965, el Canal 9 TV Cerro Corá, con base en Asunción, inició sus transmisiones oficiales luego de sucesivas etapas de prueba. En aquel entonces, se transmitía solo algunas horas al día. Su primer programa emitido fue la misma inauguración de su planta transmisora; la emisión se inició a las 19:00 horas y estuvo relatada por el locutor Ricardo Sanabria, quien se convirtió en el primer locutor del canal.

En la noche de la inauguración fue emitido un documental sobre los beneficios que traería la televisión, relatado por Rodolfo Schaerer Peralta. La antena, el transmisor y un pasillo que sirvió de estudio temporal, se encontraban en la azotea del edificio del IPS (Instituto de Previsión Social), en la esquina de Pettirossi y Constitución. Técnicos argentinos formaron al personal paraguayo Carlos Morínigo y Edith Victoria Ruiz Díaz, con solo dieciséis años; fueron los primeros locutores, a los que pronto se agregaron: Carmen Díaz Fares de Sanabria, Pablo Benítez, Vidalia Cristaldo Delgado y Edgar Von Lucken.

En el primer comercial en vivo de la emisora, apareció Edith Victoria en la azotea del edificio, quien pronto se unió al lector del primer noticiero de cinco minutos de duración, Nelson García Ramírez. Edith fue además pionera en los programas infantiles de televisión. En abril de 1966, se habilitó el primer estudio formal en una sala para oficinas en el séptimo piso.

Al noticiero inicial de cinco minutos producido por el canal, donde solo se leían noticias en la cámara, se agregaron otros que utilizaban filmes de apoyo, “Sucesos paraguayos”, producido por Prisciliano Sandoval, y “Paraguay al día”, de Alfredo Lacasa Arellano. Algunas series extranjeras ocupaban la programación emitida en horas nocturnas; Los Acuanautas, Lassie y Los Picapiedra; luego vendrían programas nacionales y los primeros ídolos de la televisión paraguaya.

Edith Victoria y su hermana Dorita Rudy conducían el exitoso “Tele Nueve Club”, donde oficiaba de ayudante un niño llamado Manuel Cuenca, con sólo nueve años de edad. Nacían las primeras estrellas, como Carmen Maida, Felicita Matosh, Sarita Rivas Crovato y Charles González Paliza.

El primer programa deportivo estuvo a cargo de Jaime Arditi; fueron famosos: “El Show de Jacinto Herrera”, “Los Nueves de Gala” con Mercedes Jané y Mario Prono, y “Buscando la Letra”, creado, producido y dirigido por Alberto Martínez Marta y conducido por Carmen Maida y Rodolfo Schaerer Peralta. La transmisión, en ese entonces, se iniciaba a las 17:00 horas, luego se trasladó a las doce del mediodía, bajo la conducción de los hermanos Arturo y Humberto Rubín.

En 1966 llega el primer equipo profesional de videocinta al canal y se empiezan a emitir telenovelas argentinas, entre ellas, “Simplemente María”. En 1978, la emisora produce la primera telenovela grabada en video, “Magdalena de la Calle”, la cual fue grabada en escenarios naturales, como el barrio Ricardo Brugada, La Chacarita, y el Restaurante Iguazú en Asunción, en blanco y negro.

Para ir terminando, Presidente, el 29 de junio de 1995, el canal pasa a denominarse SNT (Sistema Nacional de Televisión), siendo el primer canal paraguayo con alcance internacional. Desde agosto del 2013, el canal abandonó su diseño de hace años y pasó a llamarse solamente SNT, introduciendo un nuevo logo con identidad más sólida y menos diluida en muchos colores.

El Canal 9 SNT, Presidente, constituye un auténtico pilar en la historia de la comunicación en el Paraguay. Fue la primera estación de televisión del país, convirtiéndose así en pionero absoluto de una industria que, a partir de su fundación, iniciaría un proceso de modernización y democratización del acceso a la información, el entretenimiento y la cultura.

Durante sus seis décadas de existencia, ha sido más que un canal de televisión, ha sido parte

esencial del tejido social y cultural de nuestro país. Su archivo audiovisual representa una memoria viva del Paraguay; desde transmisiones en blanco y negro hasta la televisión digital de hoy, ha sido testigo de todos los momentos que marcaron al país: dictaduras, retornos democráticos, elecciones presidenciales, catástrofes naturales, movilizaciones sociales, eventos deportivos, logros culturales y expresiones populares, que dan cuenta del sentir nacional.

En razón, Presidente, de todo lo argumentado, solicitamos a los colegas respetuosamente el acompañamiento de este proyecto de resolución. Este pedido se encuentra amparado en la Resolución N.º 627/2023, de fecha 11 de octubre del 2023, por el cual la Honorable Cámara de Diputados estableció, en su Artículo 1º de la misma, el premio “Las Residentas”, que será otorgado a instituciones, organizaciones privadas, nacionales o extranjeras por sus aportes, servicios y logros para el país.

Respetuosamente, Presidente y colegas, solicitar el acompañamiento para el presente proyecto de resolución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Gracias, estimados colegas. A los efectos, solicitaron un tratamiento en la fecha y el acompañamiento sobre un Proyecto de Resolución, “Que pide informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en relación a las obras incluidas en el Proyecto Ejecutivo de Mejoramiento de la Avenida Mariscal López, desde la

intercepción de Madame Lynch hasta Santa Teresa”.

El motivo que nos lleva a solicitar este pedido de informe acabado, porque la Empresa Tecnoedil está realizando hoy trabajos sobre el mejoramiento de lo que sería la Ruta 1, Mariscal López, y, posteriormente, su sistema de desagüe pluvial; muchos vecinos, preocupados por la forma en que se están canalizando el desagüe, la corriente de agua hídrica, que va a tener dicha obra, podría inundar barrios que afectarían a la ciudad de Fernando de la Mora y, por supuesto, también a Asunción.

Con concejales del municipio, en especial la Doctora Rosa de Franco, y también el intendente de Fernando de la Mora, estamos viendo la posibilidad de que se pueda, antes que nada, tener el acompañamiento del Ministerio de Obras Públicas para lo que podrían ser obras adendadas a este proyecto, para evitar que tengamos problemas posteriormente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a los colegas, también. Presidente, al efecto de solicitar el acompañamiento de los colegas, tengo dos proyectos de declaración.

Un proyecto es de declarar de interés nacional, cultural y artístico el XV Festival del Licor de la ciudad de Fulgencio Yegros. Este es un festival que se va a llevar a cabo el 27 y 28 de septiembre del presente, año en la Plaza 17 de Diciembre de dicha ciudad, del Departamento de

Caazapá; está bajo la organización de la Municipalidad de Fulgencio Yegros y el Centro Cultural Comunitario de Yegros.

Este festival se ha convertido en una expresión cultural singular en el Paraguay, cuyo eje central es la elaboración artesanal de licores con ingredientes y sabores, como el pacurí, el aguaí, la naranja, la menta, el chocolate, entre otros, que pone en manifiesto la riqueza de la biodiversidad y la inventiva de la comunidad.

Entonces, Presidente, el acompañamiento para declarar de interés nacional este proyecto del Festival del Licor, y, al mismo tiempo, a los colegas, solicitar también, tenemos otro festival en la ciudad de Abaí.

Presidente, el proyecto es declarar de interés nacional y cultural y artístico el Festival Capi'ybary Purahéi, que se va a realizar los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año, en la Plaza Pa'i Bogado de la ciudad de Abaí, Departamento de Caazapá. El festival es celebrado cada año en conmemoración a la distritación de Abaí, Departamento de Caazapá, ocurrida en fecha 4 de octubre de 1960.

El Festival del Festival Capi'ybary Purahéi se ha consolidado a lo largo del tiempo, como una de las expresiones culturales más significativas del país; reconocido ampliamente como uno de los mejores festivales a nivel nacional, a través de su nutrido programa de actividades artísticas y culturales, ha contribuido de manera constante a la difusión de la música, el arte y las tradiciones locales y nacionales, reafirmando la identidad cultural paraguaya.

Es importante destacar, Presidente, que estos dos festivales son con entrada totalmente gratuita para el público. Bueno, y al mismo tiempo, invitarles a los colegas y a la ciudadanía a

compartir con nosotros el 27 y 28 de septiembre en la ciudad de Yegros; y el 3, 4 y 5 de octubre en la ciudad de Abaí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: Gracias, señor Presidente.

Presidente, quisiera solicitarle a usted y a los honorables colegas de esta Cámara, poder hacer un tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución, "Que integra la Comisión Parlamentaria de Amistad Conjunta de Paraguay y la Hermana República de Colombia".

Esto obedece a la necesidad de estrechar vínculos, en el marco del fortalecimiento de las relaciones amistosas bilaterales, a través de la Cámara de Diputados de ambas naciones y estrechar lazos de amistad con la República de Colombia, y, en consecuencia, promocionar el intercambio cultural y comercial entre ambas naciones.

De más estar decir, Presidente, las históricas relaciones de hermandad que existen entre ambas naciones.

Es por esto, que solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito el acompañamiento de los colegas para declarar de interés nacional y ambiental Tekotopa, el Centro Ambiental de Itaipú Binacional, ubicado en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, y que muy pronto va a estar habilitado al público y, realmente, es un aporte a la sociedad para estar en contacto con el medioambiente.

Si me permite, justamente, como le decía, Tekotopa, el Centro Ambiental de Itaipú Binacional, es un espacio dedicado a la naturaleza del Bosque Atlántico Alto Paraná y a la historia de sus pobladores. Constituyen el esfuerzo integral de Itaipú en conservación, educación, investigación, preservación del patrimonio natural y cultural del Paraguay.

Como les decía, está en Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, y busca posicionarse como un referente mundial en sostenibilidad, mediante la ciencia, la educación y la conexión de las personas con la naturaleza. Su nombre Tekotopa surge de la unión de dos palabras tecove, vida, existencia; y topa, encontrar, descubrir, simbolizando el concepto de encontrarse con la vida.

Las líneas de trabajo de Tekotopa se orientan a: mitigar la pérdida de especies nativas y la degradación del Bosque Atlántico Alto Paraná (BAAPA); impulsar un desarrollo regional sostenible, que garantice la seguridad hídrica y ecológica de la cuenca de Itaipú Binacional; revalorizar socialmente los recursos naturales y el patrimonio cultural; fortalecer la investigación científica y los programas de conservación in situ de desarrollo sostenible.

De este modo, Tekotopa será un referente nacional y regional en conservación y desarrollo sostenible con estándares internacionales. Además, se va a constituir en un motor de desarrollo local y

regional, abierto a la sociedad, que inspirará el compromiso con la sostenibilidad y atraerá a miles de visitantes, generando impacto positivo en la economía.

Es por ello que, la colega, también altoparanaense, Bettina Aguilera, y yo, solicitamos el acompañamiento para que este centro ambiental sea declarado de interés ambiental y, o sea, perdón, de interés nacional y ambiental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión Asesora de Pueblos Indígenas y otros colegas, quiero solicitar la aprobación de un proyecto de declaración que plantea declarar de interés nacional el Seminario denominado: “Los Derechos Territoriales de los Ava Guaraní Paranaenses del Paraguay y del Brasil, avances, desafíos y oportunidades”, organizado por la Comisión de Gestión Étnica Binacional Ava Guaraní Paranaense, a desarrollarse el día 25 de septiembre del 2025, en la ciudad de Asunción.

La presente solicitud se fundamenta en el fomento, difusión y participación del seminario mencionado, que convocará a expositores, representantes de las principales autoridades gubernamentales, académicas y de la sociedad civil, vinculadas a la temática indígena del Paraguay y del Brasil.

En el encuentro se planteará el desarrollo de tres mesas de diálogo en paneles por temáticas de abordaje. Las mesas estarán integradas por

representantes gubernamentales, líderes indígenas y representantes de las instituciones binacionales hidroeléctricas, así como representantes de organismos y misiones internacionales, que abogan por los derechos de los pueblos indígenas mencionados.

Así es que, pido la aprobación de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

En primera parte, acompañar al colega que había planteado la Fiesta de Licor de Yegros. Colegas, yo tengo gratos recuerdos, y uno de los que trabajaba mi patrón, era su papá, y esto una vez nos llega muy de cerca. Y esto es costumbre, hay que apoyar, valorar, como lo están haciendo los amigos yegreños.

Y eso es una tradición, es una cultura, que sabemos que los europeos, esta cultura woke (corriente sociocultural que promueve la conciencia y denuncia de desigualdades y discriminaciones sociales), que está contra la costumbre y contra la familia, no le gusta nada esto.

Así que, querido colega, acompaño, y, si es posible, voy a compartir con ustedes ahí también. Hace cuestión de, seguramente, muchísimo tiempo que no estoy ahí, diez o quince años.

Entonces, por otra parte, señor Presidente, yo apoyo totalmente lo que se ha conseguido en Kilómetro 14, Acaray; y estoy sugiriendo que termine eso, porque la gente se acerca y

habla, estamos con miedo, de repente, que esta cosa no termine.

Una cosa eso, señor Presidente, y el otro punto, hay un colegio muy tradicional, prácticamente fundado por uno de los diputados más importantes que tuvo Alto Paraná, el Diputado Ramón Romero Roa, que nunca pudimos trabajar juntos, pero eso no deja de reconocer que es un señor que ha hecho muchas cosas, principalmente, por Minga Guazú. Y, ese colegio, Santa Mónica, está en un lugar muy bajo; y ahí, el asfalto no va a funcionar.

Y, entonces, por este instrumento, sugiero que se haga de cemento, como se ha hecho en su momento; justamente, este señor, exdiputado, lastimosamente, le llevó el COVID (Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2), que ha hecho en un bajo, y, justamente, el Kilómetro 17, barrio Padre Guido Coronel; y que, hasta ahora, veinte años, está como nuevo este pavimento en portland, pavimento, no en asfalto, y que tiene resultado, principalmente, lo que yo veo, en los lugares húmedos y bajos.

Entonces, estas dos peticiones, y diciéndole a la colega también, que fue propulsora, la colega Rocío Abed, todas las cosas que vayan a Minga Guazú nunca tendrán mi objeción, porque eso es lo que corresponde; venga por lo que venga a nuestro departamento, y, más todavía, en mi distrito.

Y digo, a la vez de paso no más, me apena mucho, algunos que no son de Minga Guazú se involucran y cuestionan al Padre Guido Coronel; y eso, como minguero, querida diputada, digo, hago público, porque puede ser que tenga falla, pero un señor que ha hecho; que fundó, y quién no tendrá alguna falla, sea papa o no papa. Por eso, respeto también la opinión de los senadores, pero esta es mi postura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, simplemente quiero reforzar, con mucho orgullo y con mucha alegría, como altoparanaense, la declaración de interés del Centro Ambiental Tekotopa, presentado en conjunto con la querida colega Rocío Abed.

Decir que estamos muy felices que muy pronto, en Alto Paraná, se va a inaugurar este centro, que va a representar mucho más que una simple infraestructura, sino que va a ser verdaderamente un centro de atracción turística para altoparanaenses, para nuestros compatriotas, para ciudadanos de otros países.

Y es realmente motivo de mucho orgullo, porque Tekotopa, sin dudas, se va a convertir en un símbolo de la conservación del medioambiente, de nuestra fauna, de nuestra flora, también para que los niños puedan conocer nuestra naturaleza, lo que tenemos como Paraguay, un patrimonio natural realmente envidiable.

Decir que este centro va a ser demasiado importante y se va a convertir en una referencia en la región, que muy pronto ya va a estar abierto para el público y, justamente, enfatizar, nuevamente, que Tekotopa también se trata de defender nuestra identidad, nuestra tierra, la belleza de lo que tenemos como país; como, especialmente, en lo que refiere a la naturaleza.

Y, felicitar realmente a la Itaipú Binacional, por el trabajo que está realizando también en esta área y, especialmente, por el gran esfuerzo que se está llevando adelante para que

muy pronto este centro sea realidad y pueda realmente cumplir un rol ambiental, social y turístico, muy importante para nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Paso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a realizar la lectura, por Secretaría, de los proyectos que fueron presentados y aún no fueron leídos.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyecto de Resolución:

“QUE PIDE INFORME A LA CAJA DE JUBILACIÓN Y PENSIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL, SOBRE SOPORTE DOCUMENTAL EN MEDIO MAGNÉTICO SOBRE EL BALANCE GENERAL DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS”.

Proyectos de Declaración:

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA A CUBRIR EL COSTO TOTAL DEL TRATAMIENTO MÉDICO DEL PROFESOR RAMÓN SILVA, INCANSABLE PROMOTOR DE LA LENGUA GUARANÍ, RECONOCIDA COMO IDIOMA OFICIAL DEL PARAGUAY, CUYA LABOR HA SIDO RECONOCIDA EN MÚLTIPLES OCASIONES Y QUE HOY ENFRENTA UNA SITUACIÓN QUE VA MÁS ALLÁ DE LOS HOMENAJES”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO EL XV FESTIVAL DEL LICOR EN LA CIUDAD DE FULGENCIO YEGROS, CAAZAPÁ, A REALIZARSE LOS DÍAS 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA PLAZA 17 DE DICIEMBRE DE LA CIUDAD DE FULGENCIO YEGROS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO EL FESTIVAL DEL CAPIÍBARY PURAHEI DE LA CIUDAD DE ABAÍ, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, A REALIZARSE LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA PLAZA PA’I BOGADO DE LA CIUDAD DE ABAÍ, CELEBRADO CADA AÑO EN CONMEMORACIÓN A LA DISTRITACIÓN DE ABAÍ, EL 4 DE OCTUBRE DE 1960”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y AMBIENTAL TEKOTOPA CENTRO AMBIENTAL DE ITAIPÚ BINACIONAL, EN RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN, EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SEMINARIO Y LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LOS AVA GUARANÍ PARANAENSE DEL PARAGUAY Y DEL BRASIL, AVANCES, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN DE GESTIÓN ÉTNICA BINACIONAL AVA GUARANÍ PARANAENSE, A DESARROLLARSE EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN ASUNCIÓN”.

Proyectos de Resolución:

“QUE CONCEDE EL PREMIO ‘LAS RESIDENTAS’ DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, AL CANAL 9 SNT CERRO CORÁ, SISTEMA NACIONAL DE TELEVISIÓN, POR SU IMPORTANTE APOYO EN ÁREAS DE LA COMUNICACIÓN, LIBERTAD DE EXPRESIÓN, FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN CÁMARA N.º 627/23, ‘QUE ESTABLECE LOS PREMIOS LAS RESIDENTAS Y PADRES DE LA PATRIA DE LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY’”.

“QUE RECONOCE Y RINDE HOMENAJE AL JOVEN FABRICIO DANIEL PERALTA FRETES, EN MÉRITO A SU SOBRESALIENTE TRAYECTORIA ACADÉMICA Y CIENTÍFICA, SU COMPROMISO SOCIAL Y SU VALIOSA REPRESENTACIÓN DE LA JUVENTUD PARAGUAYA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL”.

“QUE INTEGRA LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPÚBLICA COLOMBIA, A EFECTOS DE FORTALECER LAS RELACIONES E IMPLEMENTAR UNA COOPERACIÓN MÁS ESTRECHA ENTRE AMBOS PARLAMENTOS, CON LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO DARÍO AGUILERA, JUAN MANUEL AÑAZCO, CÉSAR LADISLAO CERINI, SEBASTIÁN EMILIO REMEZOWSKI Y LUIS MARÍA GONZÁLEZ VAESKEN”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, los proyectos leídos por Secretaría.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a proceder a la lectura de un proyecto de ley, en este momento.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley.

Art. 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer el símbolo del ñandutí en los colores verde y naranja como distintivo para identificar a los conductores de sesenta y cinco años o más de edad, a fin de promover el respeto, la paciencia y la seguridad vial en el tránsito.

Art. 2º.- Uso y características. El símbolo del ñandutí en colores verde y naranja deberá colocarse de manera visible en la parte delantera y trasera de los vehículos conducidos por personas de sesenta y cinco años o más de edad.

El distintivo deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

a) Estar ubicado en la carrocería, en lugar visible, y no en el parabrisas ni en ventanillas.

b) Colocarse a una altura comprendida entre 40 cm y 120 cm desde el nivel del suelo.

c) Tener un diámetro uniforme hasta 15 cm, conforme al diseño oficial.

El diseño oficial del símbolo será definido, registrado y difundido por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, garantizando su uniformidad en todo el territorio nacional.

Art. 3º.- Los demás conductores deberán extremar la precaución y la cortesía frente a los vehículos que porten el símbolo del ñandutí, considerando que se trata de conductores adultos mayores.

Art. 4º.- Carácter complementario. La presente ley es complementaria a la Ley N.º 5.016/14, “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, a sus leyes modificatorias y a toda normativa de regulación especial aplicable.

Art. 5º.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

A consideración, en general y en particular, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

El proyecto será derivado al Senado, para su siguiente trámite constitucional.

Hemos finalizado el estadio de mociones sobre tablas.

Pasamos al estadio del orden del día.

Primer punto del orden día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer Punto, a). **DESÍGNESE A NUEVE DIPUTADOS TITULARES Y NUEVE DIPUTADOS SUPLENTE PARA INTEGRAR EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

En este orden, quiero mocionar que los líderes de las diferentes bancadas, puedan acercar a Mesa Directiva los nombres de cada uno de los integrantes, para poder integrar el PARLASUR (Parlamento del MERCOSUR – Mercado Común del Sur).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Consulta, Presidente: al tercer espacio, ¿cuánto le corresponde? Me refiero al lugar, al cupo.

Y, si es posible, también quería conocer la nómina, Presidente, y si, por Secretaría, podemos dar lectura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, antes de proceder a las designaciones que vamos a hacer desde cada bancada, para clarificar qué es lo que nos corresponde y poder tener acuerdo acá entre los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputada, yo le voy a explicar el criterio de la Presidencia. Esto lo hemos conversado en Mesa Directiva, y lo hemos conversado con los colegas que me hicieron la consulta. Si la responsabilidad se atribuye al Presidente y a los líderes de bancadas, yo voy a proceder con la sustitución en caso de que los diferentes espacios políticos lo soliciten, o la continuidad de los representantes de los respectivos espacios. Si no existe un consenso

al respecto, yo voy a delegarle al Pleno la elección, como fue la última vez que los representantes fueron electos en base a una votación directa del Pleno.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Mas o menos en ese sentido, lo que yo le iba a decir es que los líderes de bancada, los que tenemos bancada y tenemos para sustituir, o no, que remitamos a la Presidencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Estimados colegas, vamos a hacer la solicitud de la nómina. Les pido atención a los que me hicieron las consultas; les voy a robar treinta segundos, su atención. Vamos a hacer la solicitud, por Secretaría, de la nómina de todos los representantes y se les va a transmitir.

Yo les transmito el criterio que va a tener la Presidencia, con respecto a esta situación: si hay consenso al respecto, perfecto; si no hay consenso, yo voy a delegarle al Pleno la responsabilidad de la decisión y se va a hacer por votación directa, que es como se hizo la última vez.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En realidad, Presidente, sería bueno saber exactamente lo que usted dijo: la conformación y a qué espacio representa, porque al tercer espacio le corresponde un espacio en estos lugares, ¿verdad?

Entonces, los que hoy están, ¿en qué calidad?, ¿de titular?, ¿por qué espacio?: y el suplente, en su caso. Entonces, para ver dónde estamos nosotros, Presidente. Eso no más es el tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Va a ser remitido por Secretaría, pero yo le doy esa tranquilidad; si no hay un consenso al respecto, se lleva la votación al Pleno.

Diputada, los actuales representantes fueron electos por el Pleno; lo conversamos con mucho gusto, diputada. Mi aspiración siempre es la generación de consenso; cuando no hay consenso, el Pleno es soberano.

A consideración, la moción de que los listados sean constituidos por el Presidente de la Cámara y los líderes de bancada, aclarando cuál va a ser el criterio de la Presidencia.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primero, b). **INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO); TRECE COMISIONES.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

En ese mismo sentido, que las bancadas, los líderes de bancadas remitamos a Presidencia, Presidente, las sustituciones, si existiesen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, para secundar la moción hecha por la colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Reitero, el criterio de la Presidencia va a ser de la sustitución de los parlamentarios, su confirmación en base al espacio en el que se encuentran. De no haber consensos, la responsabilidad de la elección va a ser redireccionada hacia el Pleno, como fue en la ocasión anterior.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS Y LÍMITES PARA LA AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS Y TRABA DE EMBARGOS SOBRE SALARIOS Y REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES PAGADOS EN ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto establecer los límites y procedimientos mediante los cuales el empleado público, funcionario público y quien ocupe un cargo de conducción política, pueden autorizar que se practiquen descuentos voluntarios sobre la cuenta salarial o de pago de remuneraciones, así como establecer los mecanismos de reclamo ante el incumplimiento de los límites legales a los embargos judiciales a dicho ingreso.

La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones: se sugiere reemplazar la terminología de: “empleado público, funcionario público y quien ocupe un cargo de conducción política”, por el de: “servidor público”, en concordancia con lo establecido en la Ley N.º 7.445/2025, “De la Función Pública y la Carrera Civil”. Se excluye a las personas beneficiarias de pasividad y beneficiarios de programas sociales, ya que genera una discrepancia con la finalidad y con el ámbito de aplicación del proyecto de ley.

Se establece que el incumplimiento, por parte de las instituciones empleadoras, podrá ser denunciado ante la unidad de gestión y desarrollo de las personas de la entidad empleadora, en reemplazo del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del MEF (Ministerio de Economía y Finanzas).

Se incorpora un nuevo artículo, el cual define el orden de aplicación de los descuentos, se dispone que los responsables de la aplicación de la presente ley será la unidad de gestión y desarrollo

de las personas, el servidor público encargado de la liquidación de las remuneraciones por servicios personales de la entidad empleadora o su equivalente.

Se establece que el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley, será considerado falta grave y será aplicable el régimen disciplinario previsto en la Ley N.º 7.445/25, “De la Función Pública y del Servicio Civil”

Finalmente, estas modificaciones planteadas a la media sanción remitida por el Senado, se enmarcan dentro de lo sugerido por el Ministerio de Economía y Finanzas, que le hemos recibido en el día de hoy en la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

También en la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, hemos analizado este proyecto, que bien lo estaba detallando la Presidenta de Presupuesto, que tiene un objeto muy noble, cual es regular los límites y los procedimientos para los descuentos y embargos sobre salarios y remuneraciones de funcionarios públicos, garantizando, por supuesto, que no supere el 50 % del ingreso mensual de los mismos.

De igual manera, como plantea la Presidenta de la Comisión, nuestra comisión ha trabajado también de manera conjunta y sugiere la aprobación, pero con modificaciones que ella detalló. Justamente, aprobar con modificaciones, adecuando la terminología correcta a la

legislación vigente, que es la Ley N.º 7.445/2025, “De la Función Pública y del Servicio Civil”; porque, obviamente, el proyecto no había considerado esto.

Asimismo, esas son modificaciones del Artículo 2º; asimismo, modificaciones, acá tengo las modificaciones, señor Presidente, se precisan estas definiciones de empleados públicos, funcionarios públicos, empleadora y entidad pagadora, como lo mencionábamos, como lo mencionó la Diputada Cristina, y, yo, al principio, que los embargos no pueden superar este 50 % del salario por vínculo laboral, aguinaldos, subsidios y beneficios, que sabemos son inembargables. Se regulan con mayor detalle los descuentos permitidos y se exige autorización escrita o digital segura, siempre revocable, y, en caso de superarse el límite de los embargos, tienen preferencia sobre los descuentos, se asigna responsabilidad a ordenadores de gastos, tesoreros y directivos de entidades pagadoras.

Se refuerza la obligación de difusión interna y pública de la normativa, se deroga al Artículo 61 de la Ley N.º 7.408 de 2024, PGN (Presupuesto General de la Nación), y la vigencia al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial.

Esas son, Presidente, las modificaciones y, reitero, aprobar con modificaciones y nos allanamos al Dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la moción hecha por la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, de aprobar este proyecto de ley con las modificaciones planteadas recientemente. Pero, más que nada, es que esta ley, que va a marcar un orden en las cuestiones de descuentos de salarios de funcionarios activos, funcionarios públicos, lo que más preocupa es, justamente, de la situación de funcionarios jubilados y pensionados, quienes deben, por cuenta propia, recurrir al ente y completar un formulario en el cual autorizan el descuento según el porcentaje. O sea, tienen la posibilidad de también firmar este formulario y generar un límite de descuento de hasta el 50 %.

Yo creo que la parte informativa de lo que es esta ley, las bondades de esta ley, es lo que tenemos que encargarnos para que otras personas no sean estafadas o que el descuento de sus haberes, tanto jubilatorios y como pensiones, también pueda ser descontado en porcentajes superiores al 50 %.

Así que, mi apoyo total por la aprobación de la presente ley, con las modificaciones planteadas por la Presidenta de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Legislación y Codificación también recomienda la aprobación en general del presente proyecto, porque entendemos que introduce herramientas claras para prevenir abusos y garantizar la transparencia en relación a los descuentos y embargos aplicables a la remuneración de los servidores públicos, y también

nos sumamos a las modificaciones propuestas por la Comisión de Presupuesto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, son muy, muy importantes las modificaciones introducidas; mejoran sustancialmente la media sanción que viene del Senado. Ojalá que el Senado también las apruebe, sobre todo, unificando la denominación. O sea, me parece correcto eso, y se agrega un artículo que es muy importante, en el sentido que se establece la prelación de los cobros, pues hay personas que tienen mucho descuento; entonces, se establece una prelación en los cobros, para que esto sea equitativo y tenga un cierto orden.

Así que, creo que la versión con modificaciones es la mejor que podemos aprobar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, en general, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes están en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

¿Qué artículo, diputada? Le ruego, me disculpe, no vi su anotación.

Artículo 2º.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

En el Artículo 2º, inciso c), donde dice: "Entidad empleadora: organismo u entidad pública, que tiene obligaciones con personas que se encuentran comprendidas dentro del concepto de

servidores públicos activos”, agregarle la palabra “activos” nomás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5 º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado, con modificaciones, el presente proyecto de ley, y será remitido a la Cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer Punto, ex quinto. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE DEPÓSITO DE TÍTULOS DE CRÉDITOS ORIGINALES, MODIFICA NORMAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE JUICIOS EJECUTIVOS**”

PROMOVIDOS ANTE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA, MODIFICADA POR VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL E INCORPORA EL ARTÍCULO 501 BIS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley fue remitido por la Corte Suprema de Justicia, en el primer trámite constitucional, y fue aprobado por la Honorable Cámara de Senadores. Tiene como objetivo; la iniciativa responde a la necesidad de contar con mecanismos para evitar las ejecuciones múltiples de títulos de créditos, como los pagarés, atendiendo a los hechos investigados en la conocida causa penal, denominada “mafia de los pagarés”.

Consecuentemente, desde la Corte Suprema de Justicia se propone modificar varios artículos de la Ley N.º 1.337/1988, “Del Código Procesal Civil”, como ser, los Artículos 158, 159, 444 y 448, e incorpora el Artículo 501 BIS, con el fin de regular el tratamiento, depósito, devolución y custodia de los títulos de crédito durante la sustanciación del proceso judicial y, en particular, en los juicios ejecutivos, el cual nos parece loable.

El objetivo del proyecto de ley es impedir la reutilización del pagaré en más de un juicio ejecutivo, y para ello se propone obligar al demandante a presentar los títulos de créditos originales, retener los pagarés u otros documentos ejecutables en el juzgado donde se inicia el proceso judicial y devolverlos al deudor al cancelar la deuda.

Desde la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo hemos realizado varias reuniones técnicas con participaciones importantes de ministros de la Corte Suprema de Justicia y ministros del Ministerio de Industria y Comercio.

Así también, hemos solicitado pareceres institucionales, como al Colegio de Abogados, la Asociación de Bancos del Paraguay, entre otros; y que fueron tenidos en cuenta en el momento de la elaboración del dictamen, en el que proponemos algunas modificaciones consensuadas entre los sectores involucrados y las Comisiones de Legislación, Justicia, Reestructuración del Estado y la Comisión que presido, Presidente.

Entre las principales modificaciones sugeridas al proyecto de ley, es que, además de modificar los Artículos 158, 159, 444 y 448, también se modifiquen los Artículos 139, 309 y 446 de la Ley N.º 1.337/1988, “Del Código Procesal Civil”. La sugerencia de la modificación del Artículo 139, “Notificación por telegrama o carta certificada u otro medio de comunicación fehaciente”, se ha recomendado la inclusión en todo, en cuanto corresponda, a la palabra “fehaciente”, en lugar de “eficaz”, con cuya propuesta concordamos totalmente. Si bien el término “eficaz” describe eficiencia y efectividad, el término “fehaciente” resulta más oportuno y acorde, pues aporta el carácter de certeza.

En el Artículo 158, “Autos interlocutorios”, y 159 inciso g), “Sentencia definitiva de primera instancia”, se ha recomendado la inclusión de la palabra “si la hubiere”, en cuanto corresponda, con cuya propuesta no tenemos objeción. Se ha sugerido la incorporación de dos articulados referentes al cotejo y desconocimiento de la firma, los cuales son fundamentales, debido a que no solo coadyuvarán a modernizar el Código Procesal Civil Paraguayo,

en cuanto al objeto y procedimiento aplicado a las firmas electrónicas, sino que establecen claramente que serán admitidas y cómo serán cotejadas en la instancia judicial. De esta manera, las personas que las utilizan, también tendrán confianza y seguridad al utilizar instrumentos, documentos electrónicos suscritos con firma electrónica.

Sobre el Artículo 309, “Cotejo. Si el requerido negare la firma o la letra, en su caso, que se le atribuye, o manifestare no conocer la que se atribuya a otra persona, deberá procederse a la comprobación del documento por medio de prueba pericial caligráfica, sin perjuicio de los demás medios de prueba, siempre que la parte interesada lo pidiere.

Si el documento sobre el cual deba realizarse la pericia fuera suscrito con firma electrónica, se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 404 del Código Civil Paraguayo; en el caso de que el documento fuera suscrito con firma electrónica cualificada, se comprobará que la misma cumpla con todos los requisitos y condiciones establecidos en la normativa que regule la materia; de ser positiva la comprobación, hará plena prueba en cuanto a su autenticidad. La carga de la prueba incumbe a quien alegue la falsedad de la firma, salvo excepciones previstas por la ley”.

En el Artículo 444, se propone una aclaratoria cuando se trate de documentos emitidos en formato papel, quedando redactado como sigue: “Con el escrito inicial, el ejecutante deberá depositar los documentos originales en secretaría a los efectos de su reconocimiento, cuando se trate de documentos emitidos en formato papel”.

En cuanto al Artículo 446, “Desconocimiento de la firma. Si la firma fuera negada, el juez, a pedido de parte, previo dictamen de uno o tres peritos designados de oficio, según el

monto del juicio, declarará si la firma es auténtica. Para la verificación de firmas electrónicas que hubieran sido negadas, se procederá conforme a lo establecido por el Artículo 309 de este Código. De declararse la autenticidad de la firma, en ambos casos, se procederá ejecutivamente y se impondrá al ejecutado una multa a favor de la otra parte equivalente al 30 % del monto de la deuda”.

En el Artículo 448, sobre los “Títulos ejecutivos”, se aclara si son físicos o electrónicos; en el inciso b), se esclarecen los casos en el que el instrumento privado suscrito por el obligado, reconocido judicialmente o cuya firma estuviere autenticada por escribano con intervención del obligado y registrada en el libro respectivo o que haya sido suscrito por el obligado con firma electrónica cualificada: “El instrumento privado suscrito por el obligado, reconocido judicialmente o cuya firma estuviera autenticada por escribano con intervención del obligado y registrada en el libro respectivo, o que haya sido suscrito por el obligado con firma electrónica cualificada”.

En el inciso f) se mencionan los tipos de documentos, como ser: “la letra de cambio, factura conformada, factura cambiaria, vale o pagaré, la constancia de saldo deudor en cuenta corriente bancaria o tarjeta de crédito y el cheque rechazado por el banco girado protestado, de conformidad con la ley, cuando correspondiere, o en su defecto, reconocidos en juicio.

El título o documento original emitido en formato físico, deberá ser depositado en la secretaría del juzgado, salvo caso que el ejecutante haya solicitado expresamente al juzgado su designación como depositario judicial, lo que conllevará la anotación en el título original de tal circunstancia, por parte del juzgado interviniente, en la forma y condiciones previstas en la ley; o en los casos de documentos emitidos en formato electrónico en cuyo caso el juzgado instruirá la

anotación de tal circunstancia en el sistema de información en que se hubiere emitido el título respectivo”.

Por último, en el Artículo 6 proponemos la modificación, con el objetivo de otorgarle a la Corte Suprema de Justicia autonomía administrativa para la gestión de la guarda efectiva de los documentos presentados en juicio, pudiendo procederse al depósito en dependencias habilitadas al efecto dentro del Poder Judicial, como así pudiendo hacerlo en otras instituciones que cuenten con la infraestructura adecuada a dichos efectos fuera del Poder Judicial.

Con esta operativa cedida a la Corte Suprema de Justicia, se logrará una gestión más ágil y eficiente en este punto delicado como es la guarda y custodia de toda esta documentación que se presenta en los juicios, siendo evidentemente la practicidad que lo haga la Corte Suprema de Justicia, mediante acordadas o resoluciones, lo que implica que, mediante una resolución administrativa interna, podría ajustarse o adaptarse el procedimiento de guarda, custodia y depósito, mientras que si se lo hace mediante la ley, sería mucho más difícil conseguir una modificación de dicho régimen de guarda.

Por las razones expuestas, señor Presidente y estimados colegas, solicito acompañar el Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo aprobado con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una solicitud de permiso.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar, respetuosamente, una autorización de este Pleno para retirarme momentáneamente de la sesión; tengo una situación que atender; cumpliendo con el Reglamento, nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Agradecido por su consideración con los reglamentos, diputado, por favor.

No hay oposición.

Por supuesto, adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para adherirnos a la propuesta de aprobación del proyecto que acaba de presentar el colega, Presidente de la Comisión de Industria y Comercio. Como bien lo manifestó, hemos sido parte de una mesa de trabajo integrada por los ministros de la Corte Suprema de Justicia, y en esa mesa de trabajo se llegó a consensuar estas modificaciones que ya lo presentó muy claramente el Presidente de la Comisión de Industria.

Así es que, nos sumamos a esa propuesta, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, para apoyar también lo propuesto por el compañero “Bocha” Figueredo, llevar adelante esta posibilidad, que se promulgue a corto plazo.

Es muy importante, muy interesante y muy bien preparado y debatido con la gente que corresponde, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente proyecto de ley.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto, con modificación en el presente proyecto, y será remitido a la Cámara de origen, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL DE LA TIERRA, PARA FINES DE LA REFORMA AGRARIA, VARIOS INMUEBLES TODOS DEL DISTRITO DE EMBOSCADA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, PARA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL KOKUE GUASU, TUPASY POTRERO Y CONCORDIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Este presente proyecto de ley cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores en la Comisión de Bienestar Rural, solicitamos los informes correspondientes, realizamos un estudio pormenorizado del proyecto en cuestión en tal sentido queremos dar a conocer las siguientes consideraciones: El Servicio Nacional de Catastro indica, que los padrones asociados a las fincas referidas en el proyecto de ley del Distrito de Emboscada, mantiene afectaciones gráficas con varios padrones de propiedades privadas todas del Distrito de Emboscada, situación que debe ser regularizada para permitir una eventual transferencia y fraccionamiento.

En el mismo sentido, el informe de la Dirección General Registro Público señala que las

tres fincas solicitadas a expropiación son propiedades privadas y tienen como titular al Señor Fulam, ciudadano de nacionalidad China, y esto también es muy importante.

Presidente y colegas que el INDERT, en el informe remitió a esta comisión en la parte conclusiva menciona; que las propiedades, objeto del proyecto de ley de apropiación pretendida por la comisión vecinal ya fueron desestimadas en el ámbito administrativo de la institución, mediante la Resolución de la Presidencia N.º 3.879/2022 de fecha 16 de noviembre del 2022, por el cual no hace el lugar a la renovación de reconocimiento de la Comisión Vecinal “Sin Tierra Kokué Guasú”, Distrito de Emboscada, Departamento de Cordillera y se desestima todas las pretensiones del inmueble individualizado como Finca N.º 158, 485 y 445, del Distrito de Emboscada.

El Estatuto Agrario, en su Art. 70, establece un estudio previo agroeconómico y ambiental, cuyos resultados justifiquen la viabilidad integral del proyecto del asentamiento, en su informe el Director de Catastro, y Geomática del INDERT menciona que las áreas descritas en el proyecto de ley posee más del 80% de suelo correspondiente a la clase sexta, que en su consideración explica que el suelo de la clase sexta son suelos que tienen limitaciones y no son aptos para la agricultura, en base a esa consideración y en cumplimiento de la disposiciones legales, el INDERT, dictamina por el rechazo del proyecto de ley.

Señor Presidente, el proyecto en cuestión ya fue rechazado en el año 2019 y por los mismos motivos que menciona el INDERT, que las tierras no son aptas para la agricultura, y en esa ocasión el Servicio Nacional de Catastro informa que, los inmuebles cuentan con inconsistencias técnicas que tienen que ser resueltas previa expropiación, para

que se pueda realizar la transferencia y la posterior inscripción a nombre del INDERT.

Por todos los motivos expuestos la Comisión de Bienestar Rural recomienda el rechazo del presente proyecto de ley, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ

LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

La Constitución Nacional, en su Art. 109 establece la posibilidad de expropiar un inmueble por ley del Congreso, en caso de que sea de interés social y de utilidad pública, el presente proyecto de ley responde a un interés social específicamente para el reconocimiento y regularización de la tenencia por los derechos de la familia, de la Comisión Vecinal “Sin Tierra Kokué Guasú”-Potrero.

Es importante destacar, Presidente que son 69 familias afectadas en esta finca, y que ya han estado por varios años en ese lugar yo soy conocedor del lugar, entonces se había solicitado en el año 2019 y disculpe que lo mencione, el Diputado Dávalos habíamos aprobado en la Cámara de Diputados en aquel momento y fue rechazado por el Senado.

Esta vez el Senado ya ha aprobado y tiene media sanción, por lo tanto, solicito a todos los colegas aprobar este proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial, a los colegas presentes. En la misma línea del que me antecedió en el uso de palabra, le pido a los colegas una consideración especial para aprobar este proyecto de ley tan importante que va a beneficiar a tantas familias.

Entonces les quiero rogar a todos poder hacer estas señales, esta empatía a esa gente que hace años viene luchando, viene haciendo todo lo necesario para que legalmente sean ocupados por esa gente que hoy están en ese lugar.

Por todo ello, Presidente solicito y desde esta banca, como Diputado Nacional por el Departamento de Cordillera quiero acompañar la aprobación de este presente proyecto de ley, Presidente

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL

ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno toda apropiación, debe ser analizada con mucha delicadeza verdad.

Yo creo que el compañero Dávalos, ha expuesto, ha leído el informe del INDERT estas son tierras superpuestas o sea ¿Cómo vamos a expropiar superposición de tierras? punto uno. Y punto dos la verdad no hay mucho documento, y tampoco participé de ninguna comisión, pero leyendo acá la posición de motivo presentado por José Ledesma y Javier Vera, acá lo que dice es que esta gente fue desalojada en el 2018, por el Ministerio Público, o sea y que por dicho motivo

siguieron los trámites, es decir yo no entiendo si ellos están, o no están ahora.

En realidad, por el solo motivo de superposición de tierras, de esto no es posible, entonces acompaño la postura expuesta por el compañero Dávalos, que es una postura técnica que es una postura objetiva, donde se expresa, primero que no sirve para la agricultura entonces, si vos quieres para la agricultura campesina. ¿Cómo es lo que va a expropiar una tierra que no sirve para la agricultura?, y segundo que son tierras superpuestas no va a correr, entonces bueno yo iré lógicamente por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

No, para recalcar también la diputada que me antecedió en el uso de la palabra la colega Rocío Vallejo, en el sentido de que hay un parecer del INDERT, donde explica demasiado bien que estas tierras, no son aptas para el para el cultivo, para la agricultura.

Por lo tanto, sería contraproducente acompañar esta expropiación por lo que secundo también, como vocero de la Bancada Honor Colorado el Dictamen de la Comisión De Bienestar Rural, del colega Avelino Dávalos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación se servirán votar en positivo. Quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo del presente proyecto, quedando este rechazado y será retornado a su cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE REGULA LA ACTUACIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y LAS NORMAS DE CONDUCTA DE LOS ESPECTADORES DURANTE EL EVENTO DEPORTIVO RALLY DEL PARAGUAY**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ANGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A fin de solicitarle a los colegas el rechazo del proyecto de ley por extemporáneo ya que el mundial de rally ya fue hecho con mucho éxito, y las congratulaciones existentes al gobierno nacional y a los organizadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido; a esta altura ya el proyecto es extemporáneo, atendiendo a que trataba de regular el Rally que se llevó a cabo. Por

lo tanto, ya no tendría razón de ser a esta altura, por lo que corresponde el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una consulta; el Mundial de Rally, según contrato estipulado y firmado por el Gobierno, tiene tres ediciones ya confirmadas; es solamente la Edición 2025 la que ha transcurrido, y sobran aún dos ediciones, 2026 y 2027, con contrato vigente. O sea, que es extemporáneo para la primera edición, pero no es extemporáneo el proyecto planteado para las ediciones de 2026 y 2027, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Este tiene media sanción; amerita el rechazo y, en todo caso, volver a presentar un nuevo proyecto para los futuros emprendimientos, Presidente, en razón que este abarca solamente el rally que se llevó a cabo recientemente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo del presente proyecto.

Queda rechazado y será devuelto a la Cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración el Proyecto de Ley, “**DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL ENTRE LOS DISTRITOS DE GENERAL ARTIGAS Y SAN PEDRO DEL PARANÁ, DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, hoy quiero pedirles el acompañamiento de esta Cámara de Diputados para aprobar el Proyecto de Ley, “**DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL ENTRE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Y GENERAL ARTIGAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**”.

Estos distritos comparten una hermosa historia en común, una rica cultura y, sobre todo, gente de trabajo y de lucha, pero, desde hace años, existe una situación: la falta de delimitación del territorio entre ambos. Y, esto no es solo un tema de mapas, la delimitación es un paso más para que cada distrito tenga claridad sobre su organización territorial y juntos logremos concretar este avance histórico para el sur de Itapúa.

Este proyecto de ley ya cuenta con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, y, sobre todo, cuenta con el respaldo de la gente. El pasado 11 de abril, realizamos una audiencia pública, donde el

Presidente, el colega Esteban Samaniego, disculpe que lo mencione, miembros de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales con funcionarios, se han trasladado hasta el Distrito de General Artigas del Departamento de Itapúa, para esta audiencia pública; donde vecinos y autoridades locales, intendentes, concejales municipales de los distritos de San Pedro del Paraná y General Artigas, coincidieron en la necesidad y la importancia de dar claridad a los límites, porque esto significa mejor organización y mejores servicios para ambas comunidades.

Upévore ajerure maymaitévape che colega-kuérape, ikatuhaçuáicha pemonei ha peipytyvô ko tembiapo rojapóva ñande colega Sebastián Remesowski ndive. Aguyje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Dos distritos importantes para el Departamento de Itapúa; el Distrito de General Artigas y San Pedro del Paraná, distritos de gente trabajadora y muy dedicada. Hoy recurren a esta Cámara, por una cuestión, como mencionó recién la colega, no solamente para ubicar geográficamente una línea que los separe, al contrario, para que, de común acuerdo, ambos pueblos puedan identificarse y delimitar, pertenecer a uno u otro municipio.

Cabe mencionar que el Intendente Nelson Álvarez del Distrito de San Pedro el Paraná y Luis Arriola, el Intendente General Artigas, respaldan esta presentación de delimitación, acompañado por las gestiones hechas por los colegas; por la colega,

que recién hizo uso de palabra, y el acompañamiento de la Comisión de Asuntos Municipales.

Yo creo que es loable el trabajo realizado, y solicitó a los colegas, a los que no conocen el Departamento Itapúa, que confíen en el trabajo realizado, y que es sumamente necesaria la delimitación. Y, en este caso, mucho mejor aún, porque es de común acuerdo la delimitación entre dos municipios importantes y trascendentales para el Departamento de Itapúa.

Así que, adelantar mi voto a favor del presente proyecto y felicitar a las personas que lo han presentado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para todos; de igual manera, como los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, solicitarle al Pleno el acompañamiento y la aprobación de este proyecto, que, como mencionaban, no solo es un proceso de delimitación territorial, sino también de hacer realidad parte de los sueños que tienen esos dos distritos comprometidos con el Departamento de Itapúa.

Mencionaban que son dos distritos de trabajo, de gestión de gente buena, de gente luchadora y que hace años existe esta situación por esta falta de limitación entre ambos territorios. Y este proyecto, así como mencionaba la colega proponente, es un proyecto que ya cuenta con dictámenes favorables; y es por eso, que pedimos a todo el Pleno que nos acompañen y podamos

solucionar este gran problema que data de mucho tiempo, y que pueda traer tranquilidad a estos dos hermosos pueblos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas; el proyecto de ley tiene como objetivo establecer los límites territoriales definitivos entre los distritos de General Artigas y San Pedro del Paraná, en el Departamento Itapúa, mediante un acuerdo entre ambos municipios.

Este proyecto se basa en la autonomía municipal prevista en la Constitución Nacional y la Ley N.º 3.966/10, “Orgánica Municipal”, que otorgan a los municipios la capacidad de planificar y regular su territorio, incluyendo la delimitación en área urbana y rurales. De la fundación de ambos distritos, del 1789, General Artigas; en 1894, San Pedro el Paraná, respectivamente, no se han establecido límites definitivos, lo que ha generado confusión y disputas, debido al crecimiento de las comunidades cercanas a los límites históricos.

Este proyecto busca resolver esta situación, mediante la fijación de coordenadas claras que definan los territorios correspondientes a cada municipio. La delimitación de los límites traerá beneficios, como la regularización en el padrón nacional de electores, la mejora en la asignación de recursos municipales, el reconocimiento de la identidad histórica de los pobladores, y una mejor distribución de servicios esenciales, como salud y educación. Además,

facilitará la gestión de impuestos y permitirá una mejor planificación de obras y proyectos de infraestructura.

De acuerdo amistoso de forma verbal entre las autoridades de ambos municipios, hace posible esta delimitación, que se adjunta características naturales, como arroyos y caminos, lo que facilita la implementación. También se espera que la medida impulse el desarrollo económico, aumente la capacidad de gestión de recursos y resuelva problemas sociales y ambientales en la región.

El pasado 11 de abril del corriente año, miembros de esta comisión asesora hacen reunión en audiencia pública con los representantes de los municipios de General Artigas y San Pedro del Paraná, para discutir la delimitación territorial definitiva entre ambos distritos. Durante la reunión, se ofreció un espacio de diálogo abierto donde todas las autoridades y los ciudadanos pudieron expresar sus inquietudes y propuestas, asegurando un proceso participativo y transparente.

Tras diversas intervenciones y aclaraciones técnicas, se alcanzó un acuerdo unánime entre los presentes, consolidando el consenso sobre los límites territoriales, basado en criterios geográfico y naturales.

En conclusión, este proyecto representa una oportunidad histórica para regularizar la situación territorial de ambos distritos, garantizando un desarrollo ordenado y sostenible para sus comunidades; por ello, se llevó a cabo esta audiencia pública, con el fin de dialogar con los representantes de los municipios involucrados y establecer limitaciones territoriales de forma justa de común acuerdo y, sobre todo, de manera beneficiosa para los habitantes.

Por lo expuesto, la Comisión de Asuntos Municipales aconseja aprobar el presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, queridos colegas. También, de la misma manera, pedirles a los queridos colegas acompañar este proyecto de ley, y en el mismo sentido de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra.

Hay muchas familias que están justamente asentadas en los límites y que sufren, de repente, el respaldo de los municipios que están asistiendo, y muchas veces ya dejan de atenderles, ejemplo, colegios. Esto ocurrió por ejemplo en el Distrito de Itapúa Poty, estaba asistiendo, el Distrito de Itapúa Poty, a otro colegio asentado y, al final, ahora los que sufren son los alumnos que están en ese límite.

Y, bueno, esto va a ser una solución, un alivio para estas familias y, realmente, es muy importante y felicito a aquellos proyectistas que están llevando adelante este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, en vista que costa de un solo artículo.

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL DE JAPÓN, RELATIVA A LA COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, una vez más, la cooperación del pueblo de Japón se hace presente para impulsar el progreso de Paraguay, con una donación de casi USD 2.400.000.000 (dólares dos millones cuatrocientos mil), destinada a un fin estratégico, que es la modernización tecnológica de los laboratorios del SENACSA (Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental). Esto permitirá que nuestros productos cumplan con los más altos estándares de calidad, facilitando el acceso a nuevos mercados y consolidando la imagen de Paraguay como un proveedor de alimentos confiable a nivel mundial.

Es preciso subrayar que este acuerdo es un modelo de diplomacia que crea oportunidades sin

comprometer nuestras finanzas, ya que no se trata de un préstamo sino de una donación. Este gesto representa la profunda confianza que Japón, Presidente, estimados colegas, deposita en nuestra nación.

Por ello, y en virtud de los evidentes beneficios para el país, la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara, recomienda firmemente la aprobación de este acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

También, en nombre de la Comisión de Control de Empréstitos y Bonos Soberanos, hemos dictaminado a favor, Presidente, del presente proyecto, en el sentido de aprobar los términos del, digamos, de este proyecto, que establece, básicamente, la donación de la hermana nación japonesa, por un valor de, aproximadamente, USD 2.400.000.000 (dólares dos millones cuatrocientos mil).

Por lo que, en nombre de la Comisión de Control de Empréstitos y Bonos Soberanos, también damos nuestro dictamen favorable, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración, en general y en particular, el presente proyecto, en vista de que consta de un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto, y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“POR EL CUAL SE OTORGA EL PREMIO NACIONAL DE MÚSICA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley, en ocasión de su estudio en la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, hemos realizado algunas modificaciones, Presidente.

En parte nos adherimos al Dictamen de la Comisión de Educación, modificamos la Ley N.º 348/1994, “Que crea el Premio Nacional de Música”, en lugar de derogarle, ajustamos el Artículo 10 sobre el Presupuesto General de la Nación y agregamos dentro del Artículo 2º, como una disposición transitoria, la inclusión por única vez en la edición de este año, la composición encuadrada dentro de la expresión musical guarania, como obra ganadora en la categoría

folclórica, en atención a las declaraciones de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED

DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente, este proyecto hemos analizado en la comisión y, en concordancia con la valoración cultural del Poder Ejecutivo, mediante el Decreto N.º 3.377, declaró al año 2025 como “Año Nacional de la Guaranía” en conmemoración al centenario de su creación; asimismo, cita las otras resoluciones.

La Ley N.º 3.48/94, “Que crea el Premio Nacional de Música”, contempla dentro de la categoría de música popular vernácula dos géneros nacionales: la polca paraguaya y la guarania. Sin embargo, debido a la mayor predominancia de la polca, en términos de producción y difusión, la guaraní ha quedado relegada, lo cual ha limitado su visibilidad y el apoyo institucional necesario para su preservación y fortalecimiento como patrimonio artístico e histórico.

En atención a esta situación, la propuesta legislativa planteaba la creación de una categoría específica para la guarania, quedando estructurada las categorías en música clásica, erudita o académica, música popular vernácula y guarania. Asimismo, en el Artículo 1º, respecto a las categorías, adicionó la siguiente precisión y que comprende diversos géneros musicales, como la guarania y la polca, entre otros. De esta forma, se resalta la guarania como una expresión fundamental de la cultura paraguaya, sin

necesidad de otorgarle una categoría autónoma, dado que se encuentra comprendida entre la categoría de música popular vernácula.

Entre otras modificaciones, también mencionamos, a través de los pareceres institucionales, tanto la Secretaría Nacional de Cultura y del MEC (Ministerio de Educación y Ciencias), en relación al Artículo 3º, composición del jurado, con el propósito de priorizar la idoneidad artística y técnica; se sugiere tener en cuenta representantes de las siguientes instituciones, compositores de música popular y clásica y por un representante de cada una de las siguientes instituciones: el Centro Cultural de la República, el Cabildo, la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta Nacional de Música, la Academia Paraguaya la Lengua Española, la Asociación de Autores Paraguayos Asociados (APA) y la Asociación de Músicos del Paraguay. Y también, en consideración a que formemos parte, el Congreso Nacional, integrando al Presidente de la Cámara de Senadores y al Presidente de la Cámara de Diputados, respectivamente.

Por tanto, en consideración a estas observaciones y algunas modificaciones sugeridas, nuestra Comisión de Equidad, Igualdad Derechos entre el Hombre y la Mujer, aconseja la aprobación con modificaciones planteadas del presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tenemos dos dictámenes; un dictamen planteado por el Diputado Nacional César Cerini, y un dictamen planteado por la Diputada Nacional Rocío Abed.

Abro este espacio para que podamos acordar un dictamen sobre el cual pueda trabajar el Pleno.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

¿Será que podemos aprobar en general, aceptar que sea aprobado con modificaciones, y ponernos de acuerdo en las modificaciones?, y, o sea, el estudio en particular en una semana, ¡ah!, tiene sanción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene sanción ficta el 11, me reporta Secretaría.

Vamos a poner a consideración en general; posteriormente, voy a poner a consideración la versión que se va a votar.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Se traslada la palabra a los Diputados, Rocío Abed y César Cerini, con respecto al dictamen sobre el cual vamos a trabajar.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Como hay mayor cantidad de modificaciones, he conversado con el de la Comisión de Educación, el Diputado Cerini; solicita utilizar de base el Dictamen de la Comisión de Equidad, y en el estudio en particular, él va a proponer las dos modificaciones sugeridas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Trabajamos solo el Dictamen de Equidad.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

Trabajamos sobre el Dictamen de Cuentas y Control.

A consideración.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Hay una confusión, en este momento, en base a las diferentes declaraciones planteadas. La intensión consensuada es que se trabaje como base el Dictamen de Equidad.

¿Es así?, Diputada Rocío Abed.

¿Es así?, Diputado César Cerini.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Que el Dictamen utilizado de base, sea el de Equidad.

No hay oposición.

Vamos a proceder con su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): El Artículo 1º, que incluye el Artículo 10 y 13.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
César Cerini.

**SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO
CERINI BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

En el Artículo 10 dice: “en el Presupuesto
General de la Nación”, y tiene que ser:
“Presupuesto General de Gastos de la Nación”.
Eso es lo que se modifica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado con modificaciones el presente proyecto y será remitido a la Cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Resolución, “**QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO ‘COMUNEROS’ AL DOCTOR PABLO LEMIR**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Esperando el acompañamiento favorable del Pleno. El Doctor Pablo Lemir, Médico Forense, ha contribuido de forma extraordinaria al fortalecimiento de la medicina legal criminalística en el país. Su destacada labor en casos emblemáticos de repercusión nacional, su rol como educador capacitador en ciencias forenses, y su compromiso con la verdad y la justicia, ha dado siempre confianza y prestigio al sistema judicial paraguayo.

Es por eso, que presentamos, presento, este Proyecto de Resolución, “Que concede la Orden Nacional del Mérito ‘Comuneros’ al Doctor Pablo Lemir”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Es nomás de repente vidrioso; yo puedo comprender, y esto no es una cuestión personal, verdad, o sea que él puede ser excelente profesional y podemos tener los mejores conceptos de él, pero, en ejercicio de función, de repente, que la Cámara otorgue ya estos premios, puede hasta crear como un sesgo después, cuando nos toque juzgar también otras decisiones, o el desempeño de su propia función, verdad.

Me parece que es como que, bueno, un día nosotros vengamos y, bueno, vamos a hacer un orden; premiamos a un fiscal por una causa específica, y después qué pasa si el fiscal no cumple con un buen desempeño posterior. O sea, me parece un poco vidrioso, no me parece algo malo, pero sí me parece vidrioso entrar en este tipo de cuestiones.

Solamente para dejar constancia de eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de resolución, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

No estamos reuniendo el quorum necesario; vamos a volver a someter a votación.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Terminó el tiempo de votación.

No hay quorum; por lo tanto, se levanta la sesión.

-SON LAS TRECE HORAS Y VEINTE MINUTOS-



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones

Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones

